

2022

Informe de Gestión

SECRETARÍA GENERAL

| Universidad del Atlántico

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5
2.1.	PROCESO ESTRATÉGICO.	5
2.1.1.	Direccionamiento Estratégico.	5
2.1.1.1.	Consejo Superior Universitario.	5
2.1.1.2.	Consejo Académico.	14
2.1.1.3.	Proceso Elecciones.	24
2.1.1.3.1.	Elecciones de los Representantes de los distintos cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico.	25
2.1.1.3.1.1.	Normatividad vigente	25
2.1.1.3.1.2.	Proceso Elección Representante del Sector Productivo	26
2.1.1.3.1.3.	Proceso Elecciones Representantes de los Estudiantes	28
2.1.1.3.1.4.	Proceso Elecciones Representantes de los Profesores	34
2.1.1.3.1.5.	Proceso Elecciones Representantes de los Egresados	39
2.1.1.3.1.6.	Proceso Elecciones Representantes de los Exrectores	44
2.1.1.4.	Proceso de Gestión y realización de Grados	47
2.1.1.4.1.	Gestión y realización de grados por Secretaría	48
2.1.1.4.2.	Gestión y realización de grados por ceremonia	49
2.1.1.5.	Gestión de duplicados y refrendación de diplomas	50
2.1.1.5.1.	Solicitud de Duplicado de Diplomas.	50
2.1.1.5.2.	Solicitud de Refrendación de Diplomas	58
2.1.1.6.	Acciones de mejora al proceso de Direccionamiento Estratégico.	67

2.2.	PROCESO DE APOYO	69
2.2.1.	Gestión Documental	69
2.2.1.1.	Archivo Central	70
2.2.1.2.	Correspondencia	72
2.2.1.3.	Administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO	74
2.2.1.4.	Informe PQRSDF	76
2.2.1.4.1.	Introducción	76
2.2.1.4.2.	Normatividad.	77
2.2.1.4.3.	Consolidado PQRSDF recibidas en los meses de enero a marzo 2022.	78
2.2.1.4.3.1.	Recepción de PQRSDF por tipología documental.	78
2.2.1.4.3.2.	Porcentaje de oportunidad en la respuesta.	79
2.2.1.4.3.3.	PQRSDF por dependencia y tipo de solicitud	80
2.2.1.4.3.4.	PQRSDF asignadas y gestionadas por dependencia	82
2.2.1.4.3.5.	Tiempo promedio de respuesta.	84
2.2.1.4.4.	Consolidado PQRSDF recibidas en los meses de abril a junio 2022	85
2.2.1.4.4.1.	Recepción de PQRSDF por tipología documental	86
2.2.1.4.4.2.	Porcentaje de oportunidad en la respuesta	87
2.2.1.4.4.3.	PQRSDF por dependencia y tipo de solicitud	88
2.2.1.4.4.4.	PQRSDF asignadas y gestionadas por dependencia	90
2.2.1.4.4.5.	Tiempo promedio de respuesta.	92
2.2.1.4.5.	Consolidado PQRSDF recibidas en los meses de julio a septiembre de 2022.	93

2.2.1.4.5.1.	Recepción de PQRSDF por tipología documental	94
2.2.1.4.5.2.	Porcentaje de oportunidad en la respuesta.	95
2.2.1.4.5.3.	PQRSDF por dependencia y tipo de solicitud.	96
2.2.1.4.5.4.	PQRSDF asignadas y gestionadas por dependencia	98
2.2.1.4.5.5.	Tiempo promedio de respuesta.	100
2.2.1.4.6.	Consolidado PQRSDF recibidas en los meses de octubre a diciembre de 2022.	101
2.2.1.4.6.1.	Recepción de PQRSDF por tipología documental.	102
2.2.1.4.6.2.	Porcentaje de oportunidad en la respuesta.	103
2.2.1.4.6.3.	PQRSDF por dependencia y tipo de solicitud.	104
2.2.1.4.6.4.	PQRSDF asignadas y gestionadas por dependencia	106
2.2.1.4.6.5.	Tiempo promedio de respuesta.	109
2.2.1.4.7.	Recomendaciones	111
2.2.1.5.	Acciones de mejora al proceso de Gestión Documental	111

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General dentro del Plan de Acción, se encuentra en la Línea Estratégica 5, correspondiente a la “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”, en la que se encuentran dos procesos: un Proceso Estratégico y un Proceso de Apoyo. Dentro del Proceso Estratégico hace parte el Direccionamiento Estratégico y en el Proceso de Apoyo la Gestión Documental.

Este informe cumple la finalidad de describir la gestión y los resultados de la Secretaría General en el periodo enero – diciembre de 2022. Este se divide en dos partes, una en la que se especifican todos los procesos internos referentes al Direccionamiento Estratégico y otra donde se detalla el proceso de Gestión Documental con sus respectivas mediciones de indicadores.

Por otro lado, se exponen los logros y avances alcanzados en materia de las acciones de mejora realizadas a los diferentes procesos.

2. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. PROCESO ESTRATÉGICO.

2.1.1. Direccionamiento Estratégico.

El proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para la realización de las actividades inherentes a este, tal como, las elecciones de cuerpos colegiados, sesiones del Consejo Superior, Consejo Académico y la Gestión y realización de los grados y duplicados y refrendación de diplomas; encaminados al fortalecimiento y logros de los resultados misionales, uso racional de los recursos, mejoramiento continuo y desarrollo integral de la Universidad.

2.1.1.1. Consejo Superior Universitario.

De acuerdo al artículo 15 del Estatuto General, el consejo superior es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad del Atlántico responsable de tomar las decisiones directivas. El Consejo Superior está conformado de la siguiente manera:

Tabla 1.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	REPRESENTANTE SUPLENTE	INICIO PERÍODO	FINALIZACIÓN PERÍODO
Elsa Margarita Noguera De La Espriella	Presidente	N/A	1/01/2020	31/12/2023
Nicolás Ávila Venegas	Delegado Ministra De Educación			
Melissa Antonia Obregón Lebolo	Designado Presidente De La República			
Álvaro González Aguilar	Representante De Las Directivas Académicas	Miguel Antonio Caro Candezano	09/12/2021	09/12/2023
Manuel Tercero Fernández Ariza	Representante Sector Productivo	Kelina Puche Carrascal	14/06/2022	14/06/2024

Jairo Junior Villarreal	Representante De Los Estudiantes	Everth Enrique León Gómez	07/10/2022	07/10/2024
Wendell Archibold Barrios	Representante De Los Profesores	Martín Orozco Rada	19/10/2022	19/10/2024
Abraham González Tinoco	Representante De Los Egresados	Alexander Muñoz Peláez	10/11/2022	10/11/2024
Danilo Rafael Hernández Rodríguez	Rector		10/10/2021	10/10/2025
Guillermo Rodríguez Figueroa	Representante De Los Ex Rectores		4/01/2023	4/01/2025

Fuente: Secretaría General

Se presentan a continuación las sesiones de Consejo Superior realizadas, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto General. Es preciso mencionar, que durante el año 2022 se retomó la realización de las sesiones presenciales, y de manera no presencial a través de la plataforma Meet, ocasionalmente. En el periodo enero – diciembre, se realizó la programación y ejecución de **30** sesiones y comisiones de Consejo Superior, **8** sesiones ordinarias, **7** extraordinarias y **15** comisiones, como resultado se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas.

Tabla 2.

Sesiones de Consejo Superior					
No.	Sesiones del Consejo Superior Universitario programadas	Fecha programación	Sesiones del Consejo Superior Universitario realizadas	Fecha realización	No. de Acta
1	Enero 24 de 2022	Enero 20 de 2022	Realizada	Enero 24 de 2022	1
2	Enero 25 al 26 de 2022	Enero 24 de 2022	Realizada	Enero 25 al 26 de 2022	2
3	Enero 31 de 2022	Enero 30 de 2022	Realizada	Enero 31 de 2022	3
4	Febrero 22 al 23 de 2022	Febrero 21 de 2022	Realizada	Febrero 22 al 23 de 2022	4
5	Marzo 24 de 2022	Marzo 18 de 2022	Realizada	Marzo 24 de 2022	5

6	Mayo 17 de 2022	Mayo 2 de 2022	Realizada	Mayo 17 de 2022	6
7	Junio 14 de 2022	Junio 6 de 2022	Realizada	Junio 14 de 2022	7
8	Agosto 2 de 2022	Julio 29 de 2022	Realizada	Agosto 2 de 2022	8
9	Septiembre 7 al 8 de 2022	Septiembre 6 de 2022	Realizada	Septiembre 7 al 8 de 2022	9
10	Septiembre 17 al 19 de 2022	Septiembre 16 de 2022	Realizada	Septiembre 17 al 19 de 2022	10
11	Octubre 5 de 2022	Septiembre 29 de 2022	Realizada	Octubre 5 de 2022	11
12	Octubre 28 al 29 de 2022	Septiembre 27 de 2022	Realizada	Octubre 28 al 29 de 2022	12
13	Noviembre 16 de 2022	Noviembre 4 de 2022	Realizada	Noviembre 16 de 2022	13
14	Diciembre 6 de 2022	Noviembre 24 de 2022	Realizada	Diciembre 6 de 2022	14
15	Diciembre 19 de 2022	Diciembre 9 de 2022	Realizada	Diciembre 19 de 2022	15

Fuente: Consejo Superior.

Tabla 3.

Comisiones de Consejo Superior				
No	Comisiones del Consejo Superior Universitario programadas	Fecha programación	Comisiones del Consejo Superior Universitario realizadas	Fecha realización
1	Enero 21 de 2022	Enero 17 de 2022	Realizada	Enero 21 de 2022
2	Febrero 15 de 2022	Febrero 8 de 2022	Realizada	Febrero 15 de 2022
3	Abril 1 de 2022	Marzo 25 de 2022	Realizada	Abril 1 de 2022
4	Mayo 18 de 2022	Mayo 13 de 2022	Realizada	Mayo 18 de 2022
5	Agosto 03 de 2022	Agosto 02 de 2022	Realizada	Agosto 03 de 2022
6	Septiembre 29 de 2022	Septiembre 21 de 2022	Realizada	Septiembre 29 de 2022
7	Octubre 12 de 2022	Octubre 09 de 2022	Realizada	Octubre 12 de 2022

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

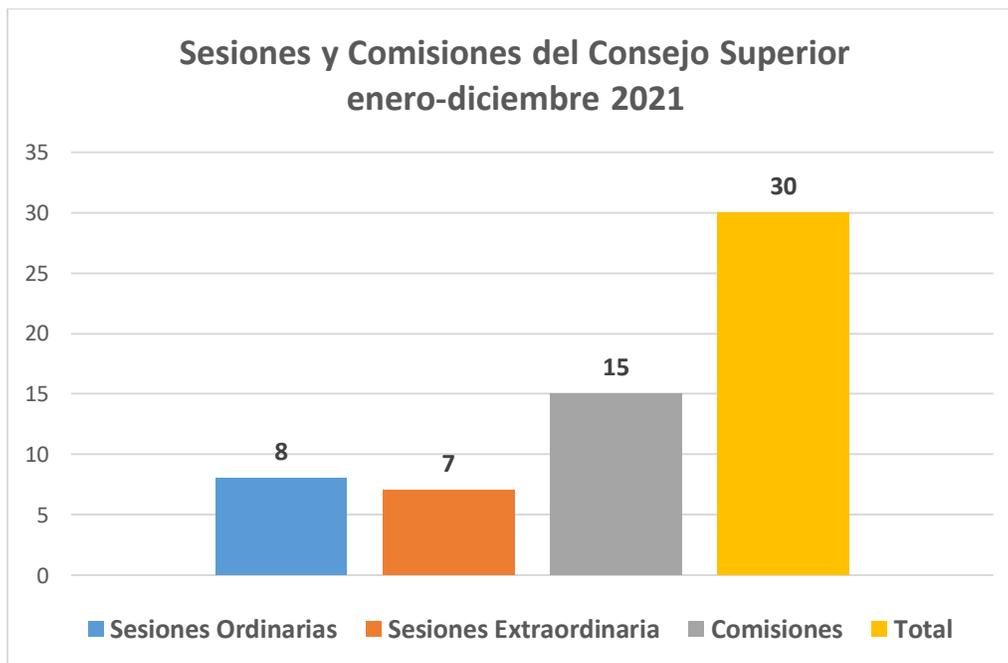


 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

8	Octubre 13 de 2022	Octubre 09 de 2022	Realizada	Octubre 13 de 2022
9	Octubre 31 de 2022	Octubre 26 de 2022	Realizada	Octubre 31 de 2022
10	Noviembre 15 de 2022	Noviembre 14 de 2022	Realizada	Noviembre 15 de 2022
11	Noviembre 22 de 2022	Noviembre 19 de 2022	Realizada	Noviembre 22 de 2022
12	Diciembre 6 de 2022	Noviembre 25 de 2022	Realizada	Diciembre 6 de 2022
13	Diciembre 13 de 2022	Diciembre 1 de 2022	Realizada	Diciembre 13 de 2022
14	Diciembre 13 de 2022	Diciembre 6 de 2022	Realizada	Diciembre 13 de 2022
15	Diciembre 13 de 2022	Diciembre 7 de 2022	Realizada	Diciembre 13 de 2022

Fuente: Consejo Superior.

Figura 1.



Dentro de los actos administrativos definidos, se identifica la expedición de 40 acuerdos, las cuales reposan en los archivos digitales y físicos de la Secretaría, de igual manera pueden ser consultados en la página web de la Institución, micro sitio Secretaría General – año 2022 en el enlace:

<https://www.uniatlantico.edu.co/secretaria-general/consejo-superior/>

Tabla 4.

ACUERDOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO AÑO 2022		
No.	FECHA	TÍTULO
000001	24 DE ENERO DE 2022	“Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para que acepte la donación de un inmueble a favor de la institución y adelante los trámites requeridos para el efecto”
000002	24 DE ENERO DE 2022	“Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico”
000003	24 DE ENERO DE 2022	“Por medio del cual se acepta una renuncia”
000004	26 DE ENERO DE 2022	“Por el cual se modifica el acuerdo superior No. 003 de febrero 12 de 2007, para ordenar la creación de un cargo en la planta de personal de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento de sentencia judicial”
000005	31 DE ENERO DE 2022	"Por medio del cual se designa Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico"
000006	23 DE FEBRERO DE 2022	"Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"
000007	24 DE MARZO DE 2022	"Por medio del cual se convoca la elección del Representante del Sector Productivo, y su suplente, ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024, y se establece el cronograma electoral”

000008	17 DE MAYO DE 2022	"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031 de la Universidad del Atlántico"
000009	14 DE JUNIO DE 2022	"Por medio del cual se elige al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico y su respectivo suplente"
000010	14 DE JUNIO DE 2022	"Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para realizar modificaciones presupuestales"
000011	14 DE JUNIO DE 2022	"Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Documental de la Universidad del Atlántico"
000012	14 DE JUNIO DE 2022	"Por el cual se aprueba la reglamentación de la comisión de año sabático establecida en el numeral cuarto del artículo 29, literal b, comisiones autorizadas por el Consejo Superior, previo visto bueno del Consejo Académico -Acuerdo Superior N°006 de 2010"
000013	14 DE JUNIO DE 2022	"Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para que gestione, impulse y participe en la creación del Centro de Liderazgo Regional del Caribe"
000014	14 DE JUNIO DE 2022	"Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No 004 del 19 de diciembre de 2006 "Por el cual se fijan los valores de inscripción, matrículas, certificados, y se establecen los conceptos de becas y descuentos del proyecto de extensión Cursos Libres de Lenguas Extranjeras", y se dictan otras disposiciones"
000015	14 DE JUNIO DE 2022	"Por medio del cual se convocan las elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2022-2024 y se establece el cronograma electoral"

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

000016	14 DE JUNIO DE 2022	“Por medio del cual se convocan las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024, y se establece el cronograma electoral”
000017	14 DE JUNIO DE 2022	“Por medio del cual se designa Secretario General de la Universidad del Atlántico”
000018	02 DE AGOSTO DE 2022	“Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad (PFC), financiado con recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2022”
000019	02 DE AGOSTO DE 2022	“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral”
000020	02 DE AGOSTO DE 2022	“Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025 y se establece el cronograma electoral”
000021	02 DE AGOSTO DE 2022	“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000015 de 2022”
000022	02 DE AGOSTO DE 2022	“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del acuerdo superior No. 000016 de 2022”
000023	02 DE AGOSTO DE 2022	“Por medio del cual se autoriza comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico”
000024	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se acepta una renuncia”

000025	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se designa Decana encargada de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico”
000026	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se acepta una renuncia”
000027	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se designa Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico”
000028	05 DE OCTUBRE DE 2022	“Por medio del cual se estructura el Laboratorio de Análisis Físicoquímico del Agua (LAFA) del Centro de Estudios del Agua (CEA) adscrito a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico.”
000029	05 DE OCTUBRE DE 2022	“Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico.”
000030	29 DE OCTUBRE DE 2022	“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto 2022”
000031	29 DE OCTUBRE DE 2022	“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000020 del 02 de agosto 2022.”
000032	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se establece una excepcionalidad en el punto 2 del artículo 1° del Acuerdo Superior No. 000001 del 12 de marzo de 2018 a los aspirantes del convenio suscrito entre la Empresa Ecopetrol de Colombia y la Universidad del Atlántico.”
000033	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se expide la Política de Egresados(as) de la Universidad del Atlántico.”
000034	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras, de los años fiscales 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031, para el reconocimiento y pago de la comisión Fiduciaria que se derive de la celebración de un contrato de encargo fiduciario cuyo objeto es: “La administración. inversión y

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

		pago del 100% de los recursos de la Universidad del Atlántico.”
000035	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se aprueba auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes estudiantes de la Universidad del Atlántico en el segundo semestre académico 2022”
000036	06 DE DICIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se da apertura a la convocatoria para la designación de Decanos(as) y se establecen los lineamientos relacionados con dicho proceso”
000037	19 DE DICIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y de egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y se dictan las disposiciones generales.”
000038	19 DE DICIEMBRE DE 2022	“Por el cual se adopta la Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico”.
000039	19 DE DICIEMBRE DE 2022	“Por el cual se modifica la Planta de Personal en la Universidad del Atlántico”
000040	19 DE DICIEMBRE DE 2022	“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras de la vigencia 2023, destinados ampliar la financiación del proyecto de adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico en el Departamento del Atlántico” mediante la adición al convenio marco interadministrativo de cooperación No. 202002852 celebrado entre el Departamento del Atlántico y la Universidad del Atlántico.”

Fuente: Consejo Superior.

Como aspecto a destacar, el Consejo Superior Universitario aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031, según Acuerdo Superior No. 000008 del 27 de mayo de 2022.

Otra de las decisiones relevantes tomadas al interior del Consejo Superior Universitario, fue la aprobación del auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes estudiantes en el segundo semestre académico de 2022, según Acuerdo Superior No. 000035 del 16 de noviembre de 2022.

2.1.1.2. Consejo Académico.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto general de la Universidad Del Atlántico en su artículo No. 42, el Consejo Académico es el cuerpo colegiado responsable de tomar las decisiones académicas y modificar el reglamento interno del mismo. Está conformado de la siguiente manera:

Tabla 5.

No.	NOMBRES	REPRESENTACIÓN	INICIO PERÍODO	FINALIZACIÓN PERÍODO
1	Danilo Hernández Rodríguez	Presidente	11/10/2021	17/07/2025
2	Maryluz Stevenson Del Vecchio; Alejandro Urieles Guerrero; Álvaro González Aguilar; Leonardo David Niebles Núñez	Vicerrectores	NA	NA

3	Juan David González Betancur; Alberto Moreno Rossi; Edinson Hurtado Ibarra; Elcira De Jesús Solano Benavides; Luis Alarcón; Cristina Elizabeth Montalvo Velásquez; Yussy Arteta Peña; Esperanza Flórez Fernández; Miriam Del Rosario Fontalvo Gómez	Decanos	NA	NA
4	1. Principal: Miguel Antonio Caro Candezano; Suplente: Jorge Pacheco Fuentes 2. Principal: Jorge Enrique Trilleras Vásquez; Suplente: Alberto Albis Arrieta	2 (dos) Representantes de los profesores de la Institución (o sus suplentes), elegidos por los profesores de carrera para un período de dos años.	22/10/2022	22/10/2024
5	1. Principal: Elías de Jesús Palma Sanjuanelo; Suplente: Annie Paola Ruiz Tapias 2. Principal: Dioselin María Muñoz Gutiérrez; Suplente: Sherick Gemina Barros Alfaro	2 (dos) Representantes de los estudiantes (o sus suplentes), elegidos por los estudiantes de la universidad, para un período de dos (2) años.	8/10/2022	8/10/2024
6	Josefa Cassiani Pérez	Secretaria General	NA	NA

Fuente: Secretaría General

Se presentan a continuación las sesiones y Comisiones del Consejo Académico realizadas, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 44 del Estatuto General. Es preciso mencionar, que durante el año 2022 se retomó la realización de las sesiones presenciales, y ocasionalmente se ha venido sesionando de manera no presencial a través de la plataforma Meet. En el periodo enero – diciembre, se realizó la programación y ejecución de 45 sesiones y comisiones de Consejo Académico, 9

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

sesiones ordinarias, 15 extraordinarias y 21 comisiones, como resultado se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas.

Tabla 6.

No.	Sesiones del Consejo Académico Universitario programadas	Fecha programación	Sesiones del Consejo Académico Universitario realizadas	Fecha realización	No. de Acta
1	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	13/01/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	14/01/2022	1
2	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	25/01/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	26/01/2022	2
3	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	2/02/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	30/01/2022	3
4	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	20/02/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	23/02/2022	4
5	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	17/03/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	17/03/2022	5
6	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	27/03/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	30/03/2022	6
7	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	17/04/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	18/04/2022	7
8	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	25/04/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	27/04/2022	8
9	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	8/05/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	9/05/2022	9
10	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	22/05/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	25/05/2022	10
11	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	22/06/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	26/06/2022	11
12	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	4/07/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	5/07/2022	12
13	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	28/07/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	25/07/2022	13
14	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	21/08/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	24/08/2022	14
15	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	25/09/2022	CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO	28/09/2022	15

16	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	3/10/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	4/10/2022	16
17	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	10/10/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	12/10/2022	17
18	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	18/10/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	20/10/2022	18
19	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	24/10/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	26/10/2022	19
20	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	24/10/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	1/11/2022	20
21	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	13/11/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	15/11/2022	21
22	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	15/11/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	15/11/2022	22
23	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	29/11/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	30/11/2022	23
24	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	11/12/2022	CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	15/12/2022	24

Fuente: Consejo Académico

Tabla 7.

No.	Comisiones del Consejo Académico Universitario programadas	Fecha programación	Comisiones del Consejo Académico Universitario realizadas	Fecha realización
1	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	31/01/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	2/02/2022
2	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	11/02/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	11/02/2022
3	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	22/02/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	22/02/2022
4	COMISIÓN CASOS DE AMNISTÍA	27/03/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	30/03/2022
5	COMISIÓN LABORATORIOS	31/03/2022	COMISIÓN LABORATORIOS	6/04/2022

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

6	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	27/04/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	29/04/2022
7	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	3/05/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	5/05/2022
8	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	3/05/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	5/05/2022
9	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	20/06/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	23/06/2022
10	COMISIÓN MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE CICLOS PROPEDEÚTICOS	27/06/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	29/06/2022
11	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	10/07/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	13/07/2022
12	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	7/08/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	10/08/2022
13	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	1/09/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	2/09/2022
14	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	3/09/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	6/09/2022
15	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	7/09/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	7/09/2022
16	COMISIÓN ACADÉMICA	5/9/2022	COMISIÓN ACADÉMICA	8/9/2022
17	COMISIÓN ACADÉMICA	18/9/2022	COMISIÓN ACADÉMICA	20/9/2022
18	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	1/10/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	4/10/2022
19	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	28/10/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	2/11/2022

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

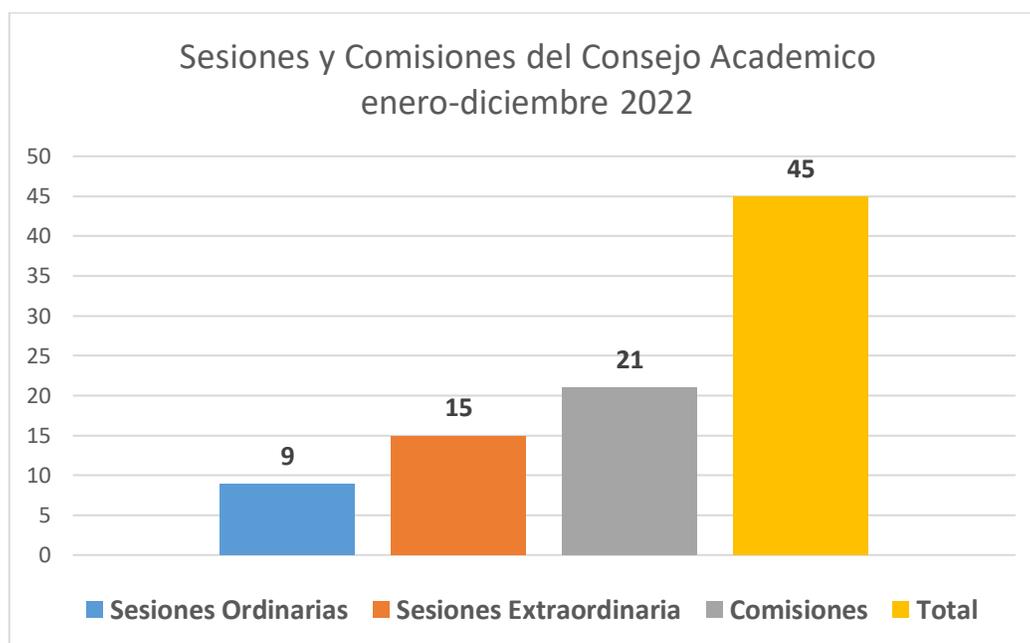


 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

20	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	19/11/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	21/11/2022
21	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	20/11/2022	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	23/11/2022

Fuente: Consejo Académico.

Figura 2.



Dentro de los actos administrativos definidos, se identifica la expedición de 29 resoluciones, las cuales reposan en los archivos digitales y físicos de la Secretaría, de igual manera pueden ser consultados en la página web de la Institución, micro sitio Secretaría General – año 2022 en el enlace:

<https://www.uniatlantico.edu.co/secretaria-general/consejo-academico/>

Tabla 8.

CONTROL CONSECUTIVO ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO ACADÉMICO		
No. Del Acto Administrativo	Fecha	Asunto del Acto Administrativo del Consejo Académico
1	14/01/2022	" Por medio de la cual se adopta el retorno gradual, dinámico y bio seguro a las clases presenciales de los programas de pregrado y postgrado a partir del periodo académico 2022-1 y se dictan otras disposiciones."
2	2/02/2022	Por medio de la cual se establece cronogramas de sesiones ordinarias del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico para el año 2022"
3	23/02/2022	"Por la cual se ordena revocar parcialmente la Resolución Académica No. 000018 de junio 13 de 2016 y adelantar el procedimiento tendiente a la evaluación de las actividades de administración académica; asignación y reconocimiento de los puntos salariales y emisión del acto administrativo correspondiente, a los docentes ÁLVARO LASTRA JIMÉNEZ, JANETH TOVAR GUERRA, FIDEL LLINÁS ZURITA Y VÍCTOR VACCA ESCOBAR
4	23/02/2022	"Por medio de la cual se establece una prórroga de manera excepcional para reformular, actualizar, sustentar y reportar la calificación correspondiente a la asignatura trabajo de grado dentro de los programas respectivos"
5	18/04/2022	"Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000047 del 13 de octubre de 2021 que establece el calendario académico para el año 2022".
6	27/04/2022	"Por medio de la cual se modifica el Plan de Estudios de la Especialización en Estadística Aplicada de la Facultad de Ciencias Básicas".
7	27/04/2022	"Por la cual se establece el número de cupos por programa en la Universidad del Atlántico para el segundo periodo académico del año 2022".
8	27/04/2022	"Por la cual se resuelve sobre la solicitud de revocatoria directa de la Resolución Académica

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

		No. 00003 del 23 de febrero de 2022, presentada por los docentes ÁLVARO LASTRA JIMÉNEZ, JANETH TOVAR GUERRA, FIDEL LLINÁS ZURITA Y VÍCTOR VACCA ESCOBAR”.
9	9/05/2022	“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”.
10	22/06/2022	“Por la cual se establece el número de cupos para la oferta de doble programa en la Universidad del Atlántico a partir del segundo periodo académico del año 2022”
11	5/07/2022	“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000005 del 18 de abril de 2022 que modifica algunas actividades correspondientes al proceso de admisión de pregrado, vigentes en el calendario académico para el año 2022”.
12	5/07/2022	“Por la cual se modifica la Resolución Académica No 000010 del 22 de junio de 2022
13	28/07/2022	“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Técnica Profesional en Operación Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas”.
14	28/07/2022	“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Tecnología en Gestión Turística articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Técnica Profesional en Operación Turística y Administración de Empresas Turísticas”.
15	28/07/2022	“Por el medio de la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Administración de Empresas Turísticas articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Técnica Profesional en Operación Turística y Tecnología en Gestión Turística”
16	24/08/2022	“Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2023 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico”
17	28/09/2022	“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el año 2023 de la Universidad del Atlántico”

18	4/10/2022	“Por la cual se establece el número de cupos por programa en la Universidad del Atlántico para el primer período académico del año 2023”
19	26/10/2022	por medio de la cual se modifica la resolución académica 047 del de octubre de 2021
20	1/11/2022	Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000047 del 13 de octubre de 2021
21	1/11/2022	Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022”
22	15/11/2022	“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas ÁNGEL ALBERTO TUIRAN SARMIENTO por su gran trayectoria profesional y académica
23	15/11/2022	“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas ZITA FROILA TINOCO AROCHA por su gran trayectoria profesional y académica”.
24	15/11/2022	“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas MARIELA VARGAS PRENTT por su gran trayectoria profesional y académica”.
25	30/11/2022	“Por la cual se establece el número de cupos para la oferta de doble programa en la Universidad del Atlántico a partir del primer periodo académico del año 2023”
26	30/11/2022	“Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000021 del 1 de noviembre de 2022
27	30/11/2022	“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000047 del 13 de octubre de 2021 que establece el calendario académico para el año 2022”.
28	15/12/2022	“Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para Ingeniería Química en el marco del programa de profesionalización de funcionarios de Ecopetrol S. A. y/o su grupo empresarial en la regional Caribe en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar”.

29	15/12/2022	“Por medio de la cual se aprueban ajustes al componente presencial de las actividades académicas del programa de Maestría en Gestión Energética de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”
----	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Consejo Académico.

Dentro de los asuntos tramitados por el Consejo Académico, se encuentra la atención de peticiones presentadas por estudiantes, en el periodo enero – diciembre se recibieron **844** solicitudes, las cuales fueron contestadas en su totalidad por parte de la Secretaría del órgano referido, acorde con las decisiones tomadas por los consejeros. A su vez, son publicadas y pueden ser consultados en la página Web de la Institución, micro sitio Secretaría General – año 2022 en el enlace:

<https://www.uniatlantico.edu.co/secretaria-general/consejo-academico/>

Tabla 9.

No.	COMISIONES	No. DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS
1	Comisión de Estudiantiles 04 de febrero de 2022	192
2	Comisión de Estudiantiles del 11 de febrero de 2022	79
3	Comisión de Estudiantiles del 30 de marzo de 2022	14
4	Comisión de Estudiantiles del 30 de abril de 2022	85
5	Comisión de Estudiantiles 31 de mayo de 2022	73
6	Comisión de Estudiantiles 23 de junio de 2022	74
7	Comisión de Estudiantiles 13 de julio de 2022	49
8	Comisión de Estudiantiles 10 de agosto de 2022	109
9	Comisión de Estudiantiles 02 de septiembre 2022	34
10	Comisión de Estudiantiles 04 de octubre 2022	39
11	Comisión de Estudiantiles de noviembre 2022	76
12	Comisión de Estudiantiles 05 de diciembre 2022	20
TOTAL		844

Fuente: Consejo Académico.

Es necesario resaltar, que el Consejo Académico autorizó el retorno gradual, dinámico y bioseguro a las clases presenciales de los programas de pregrado y postgrado a partir del periodo académico 2022-1 y se dictan otras disposiciones, mediante Resolución Académica No. 00001 del 14 de enero de 2022.

2.1.1.3. Proceso Elecciones.

Se revisó el procedimiento PRO-DE-009 Organización y realización de las elecciones, al cual no se le identificó la opción de ejecutar la actividad de manera remota, por lo que se procede a realizar las reuniones pertinentes con el fin de debatir los puntos concernientes a la modificación del formato de elecciones PRO-DE-009, en el cual se contempla de manera detallada los cambios realizados en el proceso por la adición de la modalidad remota. Se envió a la oficina de planeación procedimiento con las modificaciones correspondientes:

- Modificación de objetivo, alcance y responsables
- Inclusión definiciones en el glosario.
- Modificación en políticas y condiciones de operación.
- Inclusión de modalidad electrónica de votación en actividades
- Inclusión en normalidad y documentos de referencia.
- Inclusión nuevos formatos de elecciones.

Posterior a esto, el procedimiento fue actualizado de manera exitosa, se cargó la nueva versión en el sistema Isolucion y fue difundido mediante correo electrónico a las partes interesadas.

2.1.1.3.1. Elecciones de los Representantes de los distintos cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico.

2.1.1.3.1.1. Normatividad vigente

- Acuerdo Superior No. 0004 del 15 de febrero de 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015, Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior No. 0003 del 28 de mayo de 2020, Estatuto General de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior No. 0001 del 23 de julio de 2021, Estatuto General de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior No. 000007 de 24 de marzo de 2022, “Por medio del cual se convoca la elección del Representante del Sector Productivo, y su suplente, ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024, y se establece el cronograma electoral”.
- Acuerdo Superior No. 000015 de 14 de junio de 2022, “Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022-2024 y se establece el cronograma electoral”.
- Acuerdo Superior No. 000016 de 14 de junio de 2022, “Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022-2024 y se establece el cronograma electoral”.

- Acuerdo Superior No. 000019 de 02 de agosto de 2022, “Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022-2024 y se establece el cronograma electoral”.
- Acuerdo Superior No. 000020 de 02 de agosto de 2022, “Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el periodo 2023-2025 y se establece el cronograma electoral”.
- Acuerdo Superior No. 000021 de 02 de agosto de 2022, “Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000015 de 2022”.
- Acuerdo Superior No. 000022 de 02 de agosto de 2022, “Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000016 de 2022”.
- Acuerdo Superior No. 000030 de 29 de octubre de 2022, “Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000019 del 02 de agosto 2022”.
- Acuerdo Superior No. 000031 de 29 de octubre de 2022, “Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000020 del 02 de agosto 2022”.

2.1.1.3.1.2. Proceso Elección Representante del Sector Productivo

Mediante el Acuerdo Superior No. 000007 de 24 de marzo de 2022, se convoca a la elección del Representante del Sector Productivo, y su suplente, ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024, y se establece el cronograma electoral.

Tabla 10.

ETAPA	FECHAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Publicación de la Convocatoria Pública.	25 de marzo de 2022	Se realizó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la publicación del acuerdo superior No. 000007 del 24 de marzo de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/representante-del-sector-productivo-del-departamento-del-atlantico-ante-el-consejo-superior-universitario-periodo-2022-2024/
Inscripción de candidatos.	Del 25 de abril al 02 de mayo de 2022	La inscripción se realizó por los aspirantes a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico, de 8:00 am a 5:00 pm.
Verificación de requisitos de los aspirantes y documentos soporte.	Del 09 al 16 de mayo de 2022	Se recibieron 2 inscripciones, las cuales fueron verificadas por parte de la Secretaría General, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000007 del 24 de marzo de 2022.
Publicación lista de habilitados.	17 de mayo de 2022	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista de candidatos habilitados, después de surtida la etapa de verificación de requisitos. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/LISTA-HABILITADOS-SECTOR-PRODUCTIVO.pdf
Reclamaciones.	Del 18 al 25 de mayo de 2022	Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico, sin embargo, no se recibieron reclamaciones a la lista de aspirantes.
Respuesta a reclamaciones.	03 de junio de 2022	No se recibieron reclamaciones.
Publicación lista definitiva	03 de junio de 2022	Se llevó a cabo a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, en el micrositio establecido para el proceso: https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/PUBLICACION%CC%81N-LISTA-DEFINITIVA-JUNIO-3.pdf

<p>Remisión por parte del secretario general al Consejo Superior Universitario del(os) inscrito(s) que cumplen los requisitos con los documentos soporte e informe del proceso.</p>	<p>06 de junio de 2022,</p>	<p>En esta etapa se remite al Consejo Superior el listado de candidatos habilitados que cumplen con los requisitos, a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, de la Universidad del Atlántico. Radicado: No. 20222050012223</p>
<p>Sesión de elección por parte del Consejo Superior Universitario.</p>	<p>14 de junio de 2022.</p>	<p>En sesión del Consejo Superior Universitario, se elige al representante del Sector Productivo teniendo en cuenta el listado de candidatos habilitados que cumplen con los requisitos, que remitió la secretaria general. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/ACUERDO-SUPERIOR-No.-000009-de-2022-FIRMADO.pdf</p>
<p>Posesión ante el Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario.</p>	<p>27 de junio de 2022.</p>	<p>Se oficializa mediante el acto de posesión y firma del acto administrativo, el representante del Sector productivo ante el Consejo Superior.</p>

Fuente: Comité Electoral.

2.1.1.3.1.3. Proceso Elecciones Representantes de los Estudiantes

Mediante el Acuerdo Superior No. 000015 de 14 de junio de 2022, se convocan las elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022-2024 y se establece el cronograma electoral.

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/ACUERDO-SUPERIOR-No.-000015-DE-2022-FIRMADO.pdf>

Los estamentos a elección son:

- Consejo Superior

- Consejo Académico
- Comité de Bienestar
- Comité de Derechos Humanos
- Comité Ético de Admisiones
- Comité Pro-Ciudadela
- Consejos de Facultad

Tabla 11.

ETAPA	FECHAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Apertura del proceso electoral.	05 de julio del 2022.	Se realizó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la publicación del acuerdo superior No. 000015 de 14 de junio de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/eleccion-de-representantes-de-los-estudiantes-periodo-2022-2024/
Modificación al Acuerdo Superior No. 000015 de 14 de junio de 2022	02 de agosto	En Consejo Superior Celebrado en la fecha, se expidió el Acuerdo Superior No. 000021, por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000015 de 14 de junio de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/08/ACUERDO-SUPERO-000021-DE-2022-FIRMADO.pdf
Inscripción de candidatos	Del 23 al 26 de agosto de 2022	La inscripción se realizó por los aspirantes a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/08/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS-PROCESO-ESTUDIANTES.pdf

Modificación de las listas.	29 de agosto de 2022.	Las modificaciones a las listas se realizaron a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 30 de agosto al 02 de septiembre de 2022.	Se recibieron 110 inscripciones, las cuales fueron revisadas por parte del Comité Electoral, verificando los requisitos aportados por cada uno de los candidatos y teniendo en cuenta las modificaciones recibidas.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	06 de septiembre de 2022.	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista de candidatos habilitados, después de surtida la etapa de verificación de requisitos. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS-.pdf
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 07 al 09 de septiembre de 2022.	Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, no se recibieron reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.
Respuesta a Reclamaciones	14 de septiembre de 2022.	No se recibieron reclamaciones.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	14 de septiembre de 2022.	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista definitiva de candidatos inscritos, después de surtida la etapa de verificación de requisitos y la etapa de reclamaciones a la lista de aspirantes. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/LISTADO-DEFINITIVO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS.pdf

<p>Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.</p>	<p>19 de septiembre de 2022. HORARIO: 10:00 a.m.</p>	<p>En Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y por transmisión a través de las Plataformas Virtuales institucionales, se llevó a cabo el Sorteo de números de las planchas en el tarjetón. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/SORTEO-NUMEROS-DE-PLANCHAS-EN-EL-TARJETON.pdf</p>
<p>Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.</p>	<p>21 de septiembre de 2022.</p>	<p>Teniendo en cuenta el comunicado expedido por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/testigos-electorales.pdf Estás debían realizarse por parte de los candidatos a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/TESTIGOS-ELECTORALES-ESTUDIANTES.pdf</p>
<p>Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.</p>	<p>23 de septiembre de 2022. HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Para esta etapa se contó con la colaboración de la oficina de Bienestar Universitario, quien generó los espacios para que cada uno de los candidatos de los diferentes órganos colegiados presentara sus propuestas a la comunidad, así mismo se realizó un evento de socialización pública para los comités y los Consejos, que fue transmitida a través de las plataformas virtuales institucionales.</p>
<p>Designación de jurados electorales.</p>	<p>26 de septiembre de 2022.</p>	<p>Esta se realizó por medio de una resolución electoral, expedida por el Comité Electoral, en la que se designaban a los jurados de votación para las elecciones.</p>

		<p>https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Resolucion-Electoral-jurados-de-votacion.pdf</p> <p>Y teniendo en cuenta que muchos de los jurados manifestaron tener inconvenientes para ejercer sus funciones, se expidió una nueva resolución.</p> <p>https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/resolucion-jurados-de-votacion-002.pdf</p>
Publicación del censo electoral.	26 de septiembre de 2022.	<p>La publicación se realizó a través del sitio web institucional.</p> <p>https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/CENSO-ESTUDIANTES.pdf</p>
Reclamaciones al censo de electores.	Del 27 al 29 de septiembre de 2022.	<p>Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>En la cual se recibió una reclamación, de una estudiante que manifestó no estar en el censo electoral y que solicitó ser incluida.</p>
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	03 de octubre de 2022.	<p>Luego de sesión del comité electoral, se realiza la publicación de las respuestas a las reclamaciones recibidas, a través del sitio web institucional.</p> <p>https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/RESPUESTA-A-RECLAMACION.pdf</p>
Publicación definitiva del censo electoral.	03 de octubre de 2022.	<p>La publicación se realizó a través del sitio web institucional, luego de la publicación de las respuestas a las reclamaciones.</p> <p>https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/CENSO-DEFINITIVO-DE-ESTUDIANTES.pdf</p>

Publicación del Modelo del Tarjetón	26 de septiembre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/TARJETONES-BLANCO-Y-NEGRO.pdf
Jornadas de votación.	06 de octubre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.	La jornada de votación se llevó a cabo de manera presencial en la Universidad del Atlántico sedes Puerto Colombia, Bellas Artes, Suan y Sabanalarga.
Reclamaciones	06 de octubre de 2022. HORARIO: 8:00 p.m. a 9:00 p.m.	Las reclamaciones se recibieron de manera presencial al finalizar la jornada de votación, y fueron resueltas por el comité Electoral antes de la publicación de los resultados. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/RESPUESTA-A-RECLAMACIONES.pdf
Publicación de resultados	06 de octubre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, luego de publicadas las respuestas a las reclamaciones a la jornada de votación. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/ACTA-DE-ESCRUTINIO-DE-RESULTADOS-FINALES.pdf
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	06 de octubre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, mediante una resolución rectoral No. 003308, la cual se basa en el acta de escrutinio expedida por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/Resolucion-de-Reconocimiento-de-Resultados.pdf
Posesión	07 de octubre de 2022.	Se oficializa mediante el acto de posesión y firma del acto administrativo, el representante de los estudiantes ante cada estamento.

Fuente: Comité Electoral.

2.1.1.3.1.4. Proceso Elecciones Representantes de los Profesores

Mediante el Acuerdo Superior No. 000016 de 14 de junio de 2022, se convocan las elecciones del representante de los profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022-2024 y se establece el cronograma electoral.

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/ACUERDO-SUPERIOR-No.-000016-DE-2022-FIRMADO.pdf>

Los estamentos a elección son:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Comité de Bienestar
- Comité Ético de Admisiones
- CIARP
- Comité Pro-Ciudadela
- Consejos de Facultad

Tabla 12.

ETAPA	FECHAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Apertura del proceso electoral.	05 de julio del 2022.	Se realizó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la publicación del acuerdo superior No. 000016 de 14 de junio de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/eleccion-de-representantes-de-los-docentes-periodo-2022-2024/

<p>Modificación al Acuerdo Superior No. 000016 de 14 de junio de 2022</p>	<p>02 de agosto de 2022</p>	<p>En Consejo Superior Celebrado en la fecha, se expidió el Acuerdo Superior No. 000022, por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000016 de 14 de junio de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/08/ACUERDO-SUPERIOR-000022-DE-2022-FIRMADO.pdf</p>
<p>Inscripción</p>	<p>Del 05 de septiembre de 2022 al 14 de septiembre de 2022.</p>	<p>La inscripción se realizó por los aspirantes a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS.pdf</p>
<p>Modificación de listas</p>	<p>15 de septiembre de 2022.</p>	<p>Las modificaciones a las listas se realizaron a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p>Verificación de requisitos de los candidatos.</p>	<p>16 al 20 de septiembre de 2022.</p>	<p>Se recibieron 26 inscripciones, las cuales fueron revisadas por parte del Comité Electoral, verificando los requisitos aportados por cada uno de los candidatos y teniendo en cuenta las modificaciones recibidas.</p>
<p>Publicación de la lista de planchas inscritas.</p>	<p>21 de septiembre de 2022.</p>	<p>Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista de candidatos habilitados, después de surtida la etapa de verificación de requisitos. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS-PROFESORES.pdf</p>

Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	22 de septiembre al 23 de septiembre de 2022.	Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, no se recibieron reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.
Respuesta a Reclamaciones	28 de septiembre de 2022.	No se recibieron reclamaciones.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	28 de septiembre de 2022.	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista definitiva de candidatos inscritos, después de surtida la etapa de verificación de requisitos y la etapa de reclamaciones a la lista de aspirantes. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/LISTADO-DE-DEFINITIVO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS.pdf
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	30 de septiembre de 2022. HORARIO: 10:00 a.m.	En Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y por transmisión a través de las Plataforma Virtuales institucionales, se llevó a cabo el Sorteo de números de las planchas en el tarjetón. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/SORTEO-NUMEROS-DE-DE-PLANCHAS-PROCESO-PROFESORES.pdf
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	03 de octubre de 2022.	Teniendo en cuenta el comunicado expedido por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/testigos-electorales-profesores.pdf Estás debían realizarse por parte de los candidatos a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/PUBLICACION-DE-TESTIGOS.odt

<p>Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.</p>	<p>05 de octubre de 2022.</p>	<p>Para esta etapa se contó con la colaboración de la oficina de Bienestar Universitario, quien generó los espacios para que cada uno de los candidatos de los diferentes órganos colegiados presentara sus propuestas a la comunidad, así mismo se realizó un evento de socialización pública para los comités y los Consejos, que fue transmitida a través de las plataformas virtuales institucionales, en la que se contó con la presencia de los candidatos. https://www.uniatlantico.edu.co/socializacion-publica-de-propuestas-candidatos-a-consejo-superior-consejo-academico-y-comite-pro-ciudadela-proceso-electoral-profesores/</p>
<p>Designación de jurados electorales.</p>	<p>06 de octubre de 2022.</p>	<p>Esta se realizó por medio de una resolución electoral, expedida por el Comité Electoral, en la que se designaban a los jurados de votación para las elecciones. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/RESOLUCIO%CC%81N-JURADOS-DE-VOTACIO%CC%81N-PROFESORES.pdf</p>
<p>Publicación del censo electoral.</p>	<p>07 de octubre de 2022.</p>	<p>La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/PUBLICACION-CENSO-ELECTORAL.pdf</p>
<p>Reclamaciones al censo de electores.</p>	<p>10 de octubre al 12 de octubre de 2022.</p>	<p>Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p>Respuesta a reclamaciones al censo de electores.</p>	<p>14 de octubre de 2022.</p>	<p>No se recibieron reclamaciones al Censo</p>
<p>Publicación Modelo Tarjetón</p>	<p>14 de octubre de 2022.</p>	<p>La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/TARJETONES-PARA-PUBLICAR.pdf</p>

Publicación definitiva del censo electoral.	14 de octubre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, luego de la publicación de las respuestas a las reclamaciones. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/PUBLICACION-CENSO-ELECTORAL-DEFINITIVO-.pdf
Jornadas de votación.	19 de octubre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.	La jornada de votación se llevó a cabo de manera presencial en la Universidad del Atlántico sedes Puerto Colombia.
Reclamaciones	19 de octubre de 2022. HORARIO: 8:00 p.m. a 9:00 p.m.	No se presentaron reclamaciones a la Jornada de Votación.
Publicación de resultados	19 de octubre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, luego de publicadas las respuestas a las reclamaciones a la jornada de votación. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/ACTA-ESCRUTINIO-PROFESORES.pdf
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones	19 de octubre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, mediante una resolución rectoral No. 003489, la cual se basa en el acta de escrutinio expedida por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/RESOLUCION-QUE-RECONOCE-LOS-RESULTADOS-ELECCIONES-PROFESORES.pdf Luego se hace una modificación a la resolución expedida, debido a un error de transcripción, expidiéndose la resolución No. 003490. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/Resolucion-de-modificacion-3490-del-20-de-octubre.pdf
Posesión	10 de noviembre de 2022	Se oficializa mediante el acto de posesión y firma del acto administrativo, el

		representante de los profesores ante cada estamento.
--	--	------------------------------------------------------

Fuente: Comité Electoral.

2.1.1.3.1.5. Proceso Elecciones Representantes de los Egresados

Mediante el Acuerdo Superior No. 000019 de 02 de agosto de 2022, se convocan las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de facultad de la Universidad del Atlántico para el periodo 2022-2024 y se establece el cronograma electoral.

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/08/ACUERDO-SUPERIOR-No.-000019-DE-2022.pdf>

Los estamentos a elección son:

- Consejo Superior.
- Consejos de Facultad.

Tabla 13.

ETAPA	FECHAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Apertura del proceso electoral.	04 de agosto del 2022.	Se realizó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la publicación del acuerdo superior No. 000019 de 02 de agosto de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/eleccion-de-representantes-de-los-egresados-ante-el-consejo-superior-2022-2024/

Inscripción de candidatos	Del 04 de octubre al 07 de octubre de 2022.	La inscripción se realizó por los aspirantes a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS-EGRESADOS.pdf
Modificación de las listas.	10 de octubre de 2022.	Las modificaciones a las listas se realizaron a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 11 al 14 de octubre de 2022.	Se recibieron 82 inscripciones, las cuales fueron revisadas por parte del Comité Electoral, verificando los requisitos aportados por cada uno de los candidatos y teniendo en cuenta las modificaciones recibidas.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	18 de octubre de 2022.	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista de candidatos habilitados, después de surtida la etapa de verificación de requisitos. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS-EGRESADOS-UNIATLANTICO.pdf
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	19 al 21 de octubre de 2022.	Estas debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m., Se recibió reclamación a una plancha inscrita, por Milena Barrios Ariza.

Respuesta a Reclamaciones	26 de octubre de 2022.	Luego de sesión del comité electoral, se realiza la publicación de las respuestas a las reclamaciones recibidas, a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/RESPUESTA-A-RECLAMACION-PLANCHA.pdf
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	26 de octubre de 2022.	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista definitiva de candidatos inscritos, después de surtida la etapa de verificación de requisitos y la etapa de reclamaciones a la lista de aspirantes. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/LISTADO-DE-PLANCHAS-INSCRITAS-VERIFICADAS-1.pdf
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	28 de octubre de 2022.	En Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y por transmisión a través de las Plataforma Virtuales institucionales, se llevó a cabo el Sorteo de números de las planchas en el tarjetón. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/SORTEO-DE-NUMEROS-DE-PLANCHA.pdf
Publicación de Modelo de Tarjetón	28 de octubre de 2022	La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/01-TARJETON-CONSEJO-SUPERIOR.pdf
Modificación al Acuerdo Superior No. 000019 de 02 de agosto de 2022	29 de octubre de 2022	En Consejo Superior Celebrado en la fecha, se expidió el Acuerdo Superior No. 000030, por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000019 de 02 de agosto de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/ACUERDO-SUPERIOR-No.-000030-MODIFICA-CONVOCATORIA-ELECCIONES-EGRESADOS.pdf

<p>Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.</p>	<p>31 de octubre de 2022.</p>	<p>Teniendo en cuenta el comunicado expedido por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/testigos-electorales_Firmado.pdf Estás debían realizarse por parte de los candidatos a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/LISTADO-TESTIGOS.pdf</p>
<p>Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.</p>	<p>01 de noviembre de 2022. HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Para esta etapa se contó con la colaboración de la oficina de Bienestar Universitario, quien generó los espacios para que cada uno de los candidatos de los diferentes órganos colegiados presentara sus propuestas a la comunidad, así mismo se realizó un evento de socialización pública para los comités y los Consejos, que fue transmitida a través de las plataformas virtuales institucionales, en la que se contó con la presencia de los candidatos.</p>
<p>Designación de jurados electorales.</p>	<p>02 de noviembre de 2022.</p>	<p>Esta se realizó por medio de una resolución electoral, expedida por el Comité Electoral, en la que se designaban a los jurados de votación para las elecciones. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/resolucion-jurados-de-votacion-FINAL.pdf</p>
<p>Publicación del censo electoral.</p>	<p>02 de noviembre de 2022.</p>	<p>La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/PUBLICACION-CENSO-ELECTORAL.pdf</p>

Reclamaciones al censo de electores.	03 de noviembre al 04 de noviembre de 2022.	Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Se recibieron 8 reclamaciones al Censo, en las cuales manifiestan que no aparecen en el censo y aportan su documentación para ser incluidos en el mismo y poder ejercer su derecho al voto.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	08 de noviembre de 2022.	Luego de sesión del comité electoral, se realiza la publicación de las respuestas a las reclamaciones recibidas, a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/RESPUESTA-A-RECLAMACIONES-AL-CENSO-EGRESADOS.pdf
Publicación definitiva del censo electoral.	08 de noviembre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, luego de la publicación de las respuestas a las reclamaciones. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/CENSO-DEFINITIVO-EGRESADOS.pdf
Jornadas de votación.	10 de noviembre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.	La jornada de votación se llevó a cabo de manera presencial en la Universidad del Atlántico sede Puerto Colombia.
Reclamaciones	10 de noviembre de 2022. HORARIO: 8:00 p.m. a 9:00 p.m.	Las reclamaciones se recibieron de manera presencial al finalizar la jornada de votación, y fueron resueltas por el comité Electoral antes de la publicación de los resultados. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/RESPUESTA-A-RECLAMACIONES.pdf

Publicación de resultados	10 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, luego de publicadas las respuestas a las reclamaciones a la jornada de votación. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/ACTA-DE-ESCRUTINIO-GENERAL-EGRESADOS.pdf
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	10 de noviembre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, mediante una resolución rectoral No. 003614, la cual se basa en el acta de escrutinio expedida por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/RESOLUCION-RECONOCE-RESULTADOS-EGRESADOS-FIRMADA.pdf
Posesión	11 de noviembre de 2022	Se oficializa mediante el acto de posesión y firma del acto administrativo, el representante de los Egresados ante cada estamento.

Fuente: Comité Electoral.

2.1.1.3.1.6. Proceso Elecciones Representantes de los Exrectores

Mediante el Acuerdo Superior No. 000020 de 02 de agosto de 2022, se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el periodo 2023-2025 y se establece el cronograma electoral.

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/08/ACUERDO-SUPERIOR-000020-DE-2022-FIRMADO.pdf>

Los estamentos a elección son:

- Consejo Superior.

Tabla 14.

ETAPA	FECHAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Apertura del proceso electoral.	27 de septiembre de 2022.	Se realizó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la publicación del acuerdo superior No. 000020 de 02 de agosto de 2022. https://www.uniatlantico.edu.co/eleccion-del-representante-de-los-exrectores-ante-el-consejo-de-la-universidad-del-atlantico-periodo-2023-2025/
Inscripción de candidatos	Del 17 de noviembre al 21 de noviembre de 2022.	La inscripción se realizó por los aspirantes a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/LISTADO-DE-INSCRITOS-EXRECTORES.pdf
Modificación de las listas.	22 de noviembre de 2022.	Las modificaciones a las listas se realizaron a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	23 de noviembre de 2022.	Se recibieron 2 inscripciones, las cuales fueron revisadas por parte del Comité Electoral, verificando los requisitos aportados por cada uno de los candidatos y teniendo en cuenta las modificaciones recibidas.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	24 de noviembre de 2022.	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista de candidatos habilitados, después de surtida la etapa de verificación de requisitos. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/LISTADO-DE-INSCRITOS-VERIFICADOS.pdf
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	25 de noviembre de 2022.	Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, no se recibieron reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.
Respuesta a Reclamaciones .	28 de noviembre de 2022.	No se recibieron reclamaciones a la lista de Inscritos

Designación de jurados electorales.	30 de noviembre de 2022.	Esta se realizó por medio de una resolución electoral, expedida por el Comité Electoral, en la que se designaban a los jurados de votación para las elecciones. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/Resolucion_006_jurados_de_votacion.pdf
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	01 de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional	Se publicó a través del sitio web de la Universidad del Atlántico, la Lista definitiva de candidatos inscritos, después de surtida la etapa de verificación de requisitos y la etapa de reclamaciones a la lista de aspirantes. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/LISTADO-DEFINITIVO-DE-CANDIDATOS-INSCRITOS.pdf
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	02 de diciembre de 2022.	En la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y por transmisión a través de las Plataforma Virtuales institucionales, se llevó a cabo el Sorteo de números en el tarjetón. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/SORTEO-NUMEROS-EN-EL-TARJETON-PROCESO-EXRECTORES.pdf
Publicación de Modelo de Tarjetón	02 de diciembre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/01.-TARJETON-MUESTRA-BYN.pdf
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	05 de diciembre de 2022.	Teniendo en cuenta el comunicado expedido por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/testigos-electorales-elecciones-rector.pdf Estás debían realizarse por parte de los candidatos a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/PUBLICACION-DE-TESTIGOS.pdf
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	06 de diciembre de 2022.	Los candidatos presentan sus propuestas ante la Secretaría General y esta se encarga de publicarlas y difundirlas ante la comunidad universitaria. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/PROPUESTA_A_VALLEJO.pdf

Publicación del censo electoral.	07 de diciembre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/PUBLICACION-CENSO-ELECTORAL.pdf
Reclamaciones al censo de electores.	09 de diciembre de 2022.	Estás debían realizarse a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). Horario: 08:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, no se recibieron reclamaciones al Censo de Electores.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	12 de diciembre de 2022.	No se recibieron reclamaciones al Censo de Electores
Publicación definitiva del censo electoral.	12 de diciembre de 2022.	La publicación se realizó a través del sitio web institucional. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/PUBLICACION-CENSO-ELECTORAL-DEFINITIVO.pdf
Jornada de votación	14 de diciembre de 2022	La jornada de votación se llevó a cabo de manera presencial en Cajacopi sede Prado.
Publicación de resultados	14 de diciembre de 2022	La publicación se realizó a través del sitio web institucional https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/FOR-DE-156-ACTA-ESCRUTINIO-GENERAL-EXRECTORES.pdf
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	14 de diciembre de 2022	La publicación se realizó a través del sitio web institucional, mediante una Resolución Rectoral No. 004123, la cual se basa en el acta de escrutinio expedida por el comité electoral. https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/RESOLUCION-RECONOCE-RESULTADOS-EXRECTORES-FIRMADA.pdf

Fuente: Comité Electoral.

2.1.1.4. Proceso de Gestión y realización de Grados

La Secretaría General dentro de sus funciones, también cuenta con la responsabilidad de la organización logística de los grados por ceremonia y por Secretaría General, así mismo la expedición, organización y entrega de los diplomas, actas de grado y menciones de honor.

2.1.1.4.1. *Gestión y realización de grados por Secretaría*

Durante el año 2022 se realizaron **5** grados por esta modalidad, tres grados para el periodo 2022-1 y un grado para el periodo 2022-2. Se recibieron **1.818** solicitudes de inscripción, de las cuales cumplieron con todos los requisitos **1.080** graduandos.

- **Grados del 08 de abril de 2022.**

Los días 01 al 05 de febrero, fue publicado el formulario de inscripción de aspirantes a grado. Como resultado, en total se recibieron **507** inscripciones, las cuales fueron gestionadas y proyectadas en los términos de la planeación.

- **Grados del 08 de julio de 2022.**

Los días 25 al 31 de mayo, fue publicado el formulario de inscripción de aspirantes a grado. Como resultado, en total se recibieron **504** inscripciones, las cuales fueron gestionadas y proyectadas en los términos de la planeación.

- **Grados del 23 de septiembre de 2022.**

Los días 25 al 29 de julio, fue publicado el formulario de inscripción de aspirantes a grado. Como resultado, en total se recibieron **805** inscripciones, las cuales fueron gestionadas y proyectadas en los términos de la planeación.

- **Grados del 11 y 13 de octubre de 2022.**

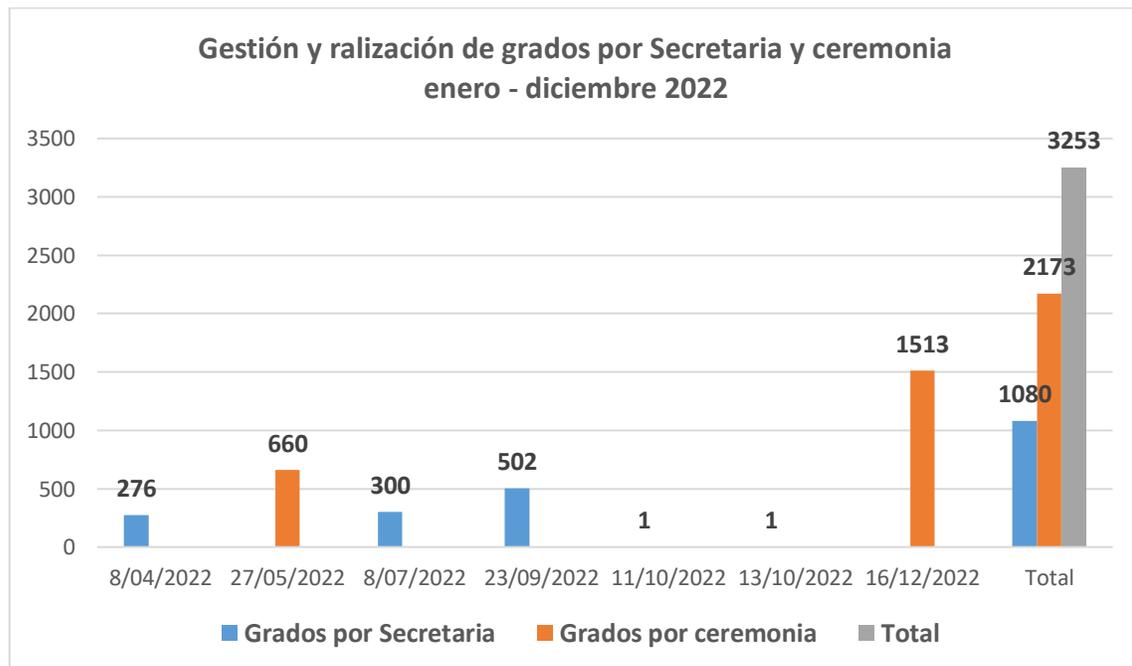
Cabe aclarar que los dos grados realizados en estas fechas, se llevaron a cabo en cumplimiento de una orden judicial emanada por el Juzgado Octavo Penal Municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla, quien a través de fallo de tutela bajo radicado No. A.T.2020-00162, y el Juzgado 4to de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Valledupar, a través de fallo de tutela bajo radicado No.

2022-02783, notifican que se ordene a la Universidad del Atlántico otorgar los títulos de: Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a la Sra. Jina Paola López Barlanoa y al Magister en Lingüística al señor Álvaro Ramiro Arrieta Hernández.

2.1.1.4.2. Gestión y realización de grados por ceremonia

En el periodo enero - diciembre, se realizó la programación y ejecución de dos ceremonias en modalidad presencial, llevada a cabo los días 27 de mayo de 2022, en donde **660** aspirantes a grado cumplieron los requisitos y recibieron su título. De igual manera, se llevará a cabo la programación de una ceremonia de modalidad presencial proyectada para el día 16 de diciembre de 2022 en la que se tiene proyectado la graduación de **1.513** estudiantes. El presente informe se realizó a corte del 09 de dic de 2022 y en este sentido las actividades de logística programas se encuentran en el **80%** de ejecución, teniendo en cuenta el calendario de grados aprobado.

Figura 3.



2.1.1.5. Gestión de duplicados y refrendación de diplomas

La solicitud de duplicados y refrendaciones es un trámite realizado por la parte interesada a través del sistema ORFEO y dirigido a la Secretaría General, quien se encarga de realizar la gestión y dar respuesta a las solicitudes. El indicador % Duplicados y refrendaciones de Diplomas presentó un incumplimiento teniendo en cuenta sus dos últimas mediciones, por lo cual, se realizó reunión con las dependencias involucradas en el procedimiento, con el fin de establecer los tiempos de respuesta a los servicios prestados. Con base en las conclusiones derivadas de la reunión previa se diseñó una propuesta del procedimiento en donde se determinó la necesidad de separar los procedimientos por actividad debido a que los duplicados y las refrendaciones son procesos diferentes y de esta manera debe ser su aplicación, desarrollo y medición. Se procedió a realizar el envío a la oficina de Planeación para la actualización en el sistema y posterior publicación, socialización e implementación.

2.1.1.5.1. Solicitud de Duplicado de Diplomas.

El trámite de duplicados se refiere a una solicitud en donde se explican los motivos de la petición, anexando todos los documentos requeridos e indicando la dirección de notificación, teléfono y correo electrónico. Asumiendo los costos correspondientes para pregrado y posgrado. Dicho trámite usualmente se realiza cuando se presenta un deterioro o pérdida del diploma original.

El duplicado de diplomas tiene tres componentes, un proceso de certificación del título por parte del DARA y/o Facultad (según corresponda), otro de expedición de la Resolución Rectoral y por último la impresión por litografía y firma de diploma por parte de los directivos. La Secretaría General es la encargada de realizar la solicitud de cada proceso ante el responsable de la expedición del respectivo documento. Procesos detallados a continuación:

Tabla 15.

Proceso de certificación de título por parte del DARA y/o Facultad (según corresponda)						
No .	Radicado	Fecha solicitud	Tramite secretaria general	Días hábiles trámite secretaria (4 días)	Certificación de título	Días hábiles trámite DARA (4 días)
1	20222050004682	25/01/2022	7/02/2022	10	11/02/2022	5
2	20222050000282	12/01/2022	7/02/2022	18	11/02/2022	5
3	20222050010542	12/02/2022	19/02/2022	5	25/02/2022	5
4	20222050011112	20/02/2022	22/02/2022	2	7/03/2022	10
5	20222050015682	13/03/2022	17/03/2022	4	24/03/2022	5
6	20222050017912	23/03/2022	24/03/2022	2	31/03/2022	4
7	20222050019812	5/04/2022	7/04/2022	3	21/04/2022	6
8	20222050019872	5/04/2022	7/04/2022	3	21/04/2022	6
9	20222050020932	18/04/2022	20/04/2022	3	2/05/2022	9
10	20222050022152	22/04/2022	22/04/2022	1	2/05/2022	7
11	20222050022942	27/04/2022	29/04/2022	3	2/05/2022	2
12	20222050023182	29/04/2022	04/05/2022	4	10/05/2022	5
13	20222050023362	29/04/2022	04/05/2022	4	12/05/2022	7
14	20222050024222	4/05/2022	4/05/2022	1	12/05/2022	7
15	20222050025142	9/05/2022	10/05/2022	2	13/05/2022	4
16	20222050025052	9/05/2022	12/05/2022	4	16/05/2022	3
17	20222050027172	18/05/2022	20/05/2022	3	1/06/2022	8
18	20222050027202	18/05/2022	20/05/2022	3	1/06/2022	8
19	20222050027442	20/05/2022	24/05/2022	3	1/06/2022	6
20	20222050029622	1/06/2022	3/06/2022	3	13/06/2022	7
21	20222050029252	31/05/2022	2/06/2022	3	14/06/2022	9
22	20222050028462	26/05/2022	1/06/2022	4	13/06/2022	9
23	20222050030942	07/06/2022	08/06/2022	2	07/07/2022	19
24	20222050031602	08/06/2022	09/06/2022	2	21/06/2022	8
25	20222050033232	14/06/2022	15/06/2022	2	21/06/2022	4
26	20222050033482	15/06/2022	16/06/2022	2	18/07/2022	20
27	20222050033662	15/06/2022	17/06/2022	3	28/06/2022	6
28	20222050037362	23/06/2022	24/06/2022	2	29/06/2022	3
29	20222050034772	20/06/2022	24/06/2022	4	29/06/2022	3
30	20222050035762	21/06/2022	24/06/2022	4	29/06/2022	3
31	20222050038712	28/06/2022	01/07/2022	4	07/07/2022	4
32	20222050039562	29/06/2022	01/07/2022	3	07/07/2022	4
33	20222050040292	30/06/2022	01/07/2022	2	18/07/2022	11

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

34	20222050041612	05/07/2022	07/07/2022	3	11/07/2022	3
35	20222050040682	01/07/2022	07/07/2022	4	11/07/2022	3
36	20222050042122	06/07/2022	07/07/2022	2	11/07/2022	3
37	20222050042442	07/07/2022	13/07/2022	5	18/07/2022	4
38	20222050045632	15/07/2022	19/07/2022	3	22/07/2022	3
39	20222050046192	15/07/2022	19/07/2022	3	27/07/2022	6
40	20222050046772	19/07/2022	19/07/2022	1	22/07/2022	3
41	20222050047632	22/07/2022	22/07/2022	1	09/08/2022	13
42	20222050048562	27/07/2022	27/07/2022	1	16/08/2022	14
43	20222050050682	03/08/2022	04/08/2022	2	09/08/2022	4
44	20222050050302	02/08/2022	04/08/2022	3	09/08/2022	4
45	20222050053622	10/08/2022	10/08/2022	1	10/08/2022	1
46	20222050054422	12/08/2022	12/08/2022	1	16/08/2022	2
47	20222050054512	13/08/2022	17/08/2022	2	23/08/2022	5
48	20222050054532	13/08/2022	17/08/2022	2	25/08/2022	7
49	20222050057742	25/08/2022	26/08/2022	2	05/09/2022	7
50	20222050060252	30/08/2022	31/08/2022	2	05/09/2022	4
51	20222050059732	29/08/2022	30/08/2022	2	05/09/2022	5
52	20222050064132	13/09/2022	13/09/2022	1	13/09/2022	1
53	20222050061032	02/09/2022	02/09/2022	1	14/09/2022	9
54	20222050062552	07/09/2022	09/09/2022	3	12/09/2022	2
55	20222050062832	08/09/2022	09/09/2022	2	14/09/2022	4
56	20222050065052	15/09/2022	20/09/2022	4	29/09/2022	8
57	20222050065212	16/09/2022	20/09/2022	3	29/09/2022	8
58	20222050065062	15/09/2022	20/09/2022	4	30/09/2022	9
59	20222050071222	05/10/2022	10/10/2022	4	20/10/2022	8
60	20222050074212	10/10/2022	11/10/2022	2	18/10/2022	5
61	20222050074872	11/10/2022	13/10/2022	3	18/10/2022	3
62	20222050080002	26/10/2022	28/10/2022	3	02/11/2022	4
63	20222050080112	27/10/2022	28/10/2022	2	8/11/2022	7
64	20222050081182	31/10/2022	02/11/2022	3	11/11/2022	7
65	20222050082662	04/11/2022	04/11/2022	1	09/11/2022	3
66	20222050084072	9/11/2022	15/11/2022	4	16/11/2022	2
67	20222050084432	10/11/2022	15/11/2022	3	15/11/2022	1
68	20222050086282	18/11/2022	21/11/2022	2	22/11/2022	2
69	20222050087802	24/11/2022	25/11/2022	2	29/11/2022	3
70	20222050086982	22/11/2022	23/11/2022	2	29/11/2022	5
71	20222050086292	28/11/2022	01/12/2022	4	07/12/2022	5
72	20222050086992	22/11/2022	23/11/2022	2		

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Fuente: Secretaría General.

Tabla 16.

Proceso de Resolución Rectoral		
Envío resolución para firma	Resolución firmada	Días hábiles trámite rectoría (8 días)
21/02/2022	7/03/2022	11
21/02/2022	7/03/2022	11
25/02/2022	24/03/2022	19
7/03/2022	24/03/2022	13
24/03/2022	16/05/2022	31
1/04/2022	2/05/2022	17
22/04/2022	17/05/2022	18
22/04/2022	10/05/2022	13
4/05/2022	11/05/2022	6
4/05/2022	11/05/2022	6
4/05/2022	11/05/2022	6
11/05/2022	31/05/2022	14
13/05/2022	26/05/2022	10
13/05/2022	27/05/2022	11
13/05/2022	27/05/2022	11
17/05/2022	26/05/2022	8
2/06/2022	6/06/2022	3
2/06/2022	6/06/2022	3
2/06/2022	7/06/2022	4
14/06/2022	15/06/2022	2
14/06/2022	15/06/2022	2
14/06/2022	15/06/2022	2
07/07/2022	18/07/2022	8
23/06/2022	05/07/2022	7
23/06/2022	18/07/2022	16
18/07/2022	29/07/2022	9
30/06/2022	13/07/2022	9
01/07/2022	11/07/2022	6
01/07/2022	11/07/2022	6
01/07/2022	15/07/2022	10

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

14/07/2022	22/07/2022	6
14/07/2022	22/07/2022	6
18/07/2022	28/07/2022	8
14/07/2022	25/07/2022	7
14/07/2022	25/07/2022	7
14/07/2022	22/07/2022	6
14/07/2022	28/07/2022	10
25/07/2022	09/08/2022	12
28/07/2022	02/08/2022	4
25/07/2022	27/07/2022	3
11/08/2022	19/08/2022	6
16/08/2022	22/08/2022	5
12/08/2022	19/08/2022	5
12/08/2022	19/08/2022	5
11/08/2022	19/08/2022	6
18/08/2022	22/08/2022	3
24/08/2022	01/09/2022	7
26/08/2022	05/09/2022	7
07/09/2022	19/09/2022	9
09/09/2022	14/09/2022	4
09/09/2022	19/09/2022	7
13/09/2022	15/09/2022	3
14/09/2022	21/09/2022	6
14/09/2022	21/09/2022	6
14/09/2022	16/09/2022	3
30/09/2022	03/10/2022	2
30/09/2022	03/10/2022	2
30/09/2022	10/10/2022	7
20/10/2022	25/10/2022	4
20/10/2022	25/10/2022	4
20/10/2022	25/10/2022	4
04/11/2022	11/11/2022	5
11/11/2022	16/11/2022	3
17/11/2022	22/11/2022	4
11/11/2022	16/11/2022	3
17/11/2022	22/11/2022	4
17/11/2022	22/11/2022	4
22/11/2022	29/11/2022	6
02/12/2022	6/12/2022	3

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

02/12/2022	6/12/2022	3
07/12/2022		

Fuente: Secretaría General.

Tabla 17.

Impresión por litografía y firma de diploma por directivos						
Envío a litografía	Entrega litografía	No. Factura	Días hábiles trámite litografía (6 días)	Firmado por directivos - citación	Días hábiles trámite directivos (4 días)	Total, días hábiles (30 días)
7/03/2022	17/03/2022	R17032022	9	17/03/2022	1	36
7/03/2022	17/03/2022	R17032022	9	17/03/2022	1	44
24/03/2022	1/04/2022	R01042022	5	6/04/2022	4	38
24/03/2022	1/04/2022	R01042022	5	6/04/2022	4	34
22/04/2022	4/05/2022	R04052022	9	19/05/2022	12	61
22/04/2022	4/05/2022	R04052022	9	16/05/2022	9	41
22/04/2022	4/05/2022	R04052022	9	19/05/2022	12	48
22/04/2022	4/05/2022	R04052022	9	16/05/2022	9	40
12/05/2022	24/05/2022	R24052022	9	6/06/2022	9	36
12/05/2022	24/05/2022	R24052022	9	3/06/2022	8	31
12/05/2022	24/05/2022	R24052022	9	6/06/2022	9	29
12/05/2022	24/05/2022	R24052022	9	6/06/2022	9	41
13/05/2022	24/05/2022	R24052022	8	6/06/2022	9	38
13/05/2022	24/05/2022	R24052022	8	6/06/2022	9	36
13/05/2022	24/05/2022	R24052022	8	6/06/2022	9	34
18/05/2022	24/05/2022	R24052022	5	6/06/2022	9	29
2/06/2022	9/06/2022	R09062022	6	17/06/2022	7	27
2/06/2022	9/06/2022	R09062022	6	17/06/2022	7	27
2/06/2022	9/06/2022	R09062022	6	17/06/2022	7	26
15/06/2022	17/06/2022	R17062022	3	23/06/2022	4	19
15/06/2022	17/06/2022	R17062022	3	23/06/2022	4	21
15/06/2022	17/06/2022	R17062022	3	23/06/2022	4	22
06/07/2022	06/07/2022	R06072022	1	21/07/2022	11	29
23/06/2022	30/06/2022	R30062022	5	07/07/2022	5	19
23/06/2022	30/06/2022	R30062022	5	07/07/2022	5	15
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	01/08/2022	7	30

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

30/06/2022	06/07/2022	R06072022	4	15/07/2022	8	20
01/07/2022	06/07/2022	R06072022	3	15/07/2022	8	15
01/07/2022	06/07/2022	R06072022	3	15/07/2022	8	17
01/07/2022	06/07/2022	R06072022	3	19/07/2022	10	19
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	26/07/2022	3	19
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	26/07/2022	3	18
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	03/08/2022	9	23
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	26/07/2022	3	15
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	26/07/2022	3	16
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	26/07/2022	3	14
18/07/2022	22/07/2022	R22072022	4	03/08/2022	9	19
25/07/2022	27/07/2022	R27072022	3	11/08/2022	12	19
28/07/2022	03/08/2022	R03082022	5	05/08/2022	3	15
27/07/2022	27/07/2022	R27072022	1	03/08/2022	6	11
12/08/2022	30/08/2022	R30082022	12	02/09/2022	4	30
19/08/2022	30/08/2022	R30082022	8	02/09/2022	4	27
12/08/2022	30/08/2022	R30082022	12	02/09/2022	4	22
12/08/2022	30/08/2022	R30082022	12	08/09/2022	8	27
11/08/2022	19/08/2022	R30082022	6	23/08/2022	3	9
19/08/2022	30/08/2022	R30082022	8	02/09/2022	4	15
26/08/2022	30/08/2022	R30082022	3	13/09/2022	11	21
26/08/2022	30/08/2022	R30082022	3	02/09/2022	4	14
12/09/2022	14/09/2022	R14092022	3	20/09/2022	5	19
12/09/2022	14/09/2022	R14092022	3	20/09/2022	5	16
12/09/2022	14/09/2022	R14092022	3	20/09/2022	5	17
13/09/2022	15/09/2022	R15092022	3	19/09/2022	3	5
20/09/2022	4/10/2022	R04102022	11	12/10/2022	7	29
20/09/2022	4/10/2022	R04102022	11	12/10/2022	7	26
20/09/2022	4/10/2022	R04102022	11	12/10/2022	7	25
30/09/2022	4/10/2022	R04102022	3	12/10/2022	7	20
30/09/2022	4/10/2022	R04102022	3	12/10/2022	7	19
30/09/2022	4/10/2022	R04102022	3	12/10/2022	7	20
20/10/2022	26/10/2022	R26102022	5	31/10/2022	4	18
20/10/2022	26/10/2022	R26102022	5	31/10/2022	4	15
20/10/2022	26/10/2022	R26102022	5	31/10/2022	4	14
04/11/2022	25/11/2022	R25112022	14	30/11/2022	4	24
11/11/2022	25/11/2022	R25112022	10	29/11/2022	3	22
17/11/2022	25/11/2022	R25112022	7	29/11/2022	3	20
11/11/2022	25/11/2022	R25112022	10	29/11/2022	3	16

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



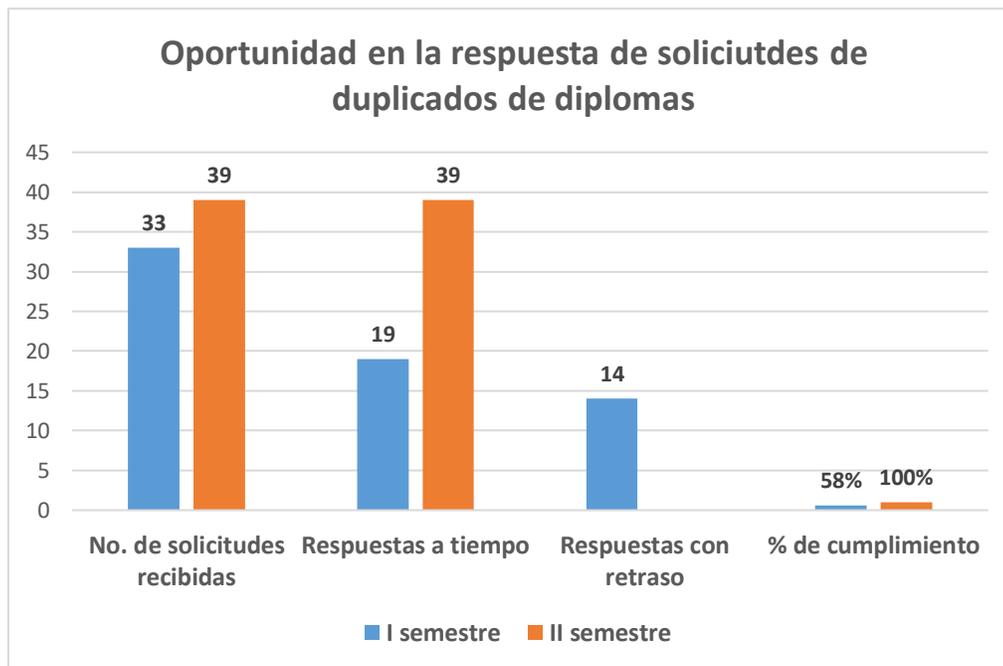
 PBX: (60) (5) 316 26 66

17/11/2022	25/11/2022	R25112022	7	29/11/2022	3	14
17/11/2022	25/11/2022	R25112022	7	29/11/2022	3	13
22/11/2022	25/11/2022	R25112022	4	29/11/2022	3	8
02/12/2022						
02/12/2022						
07/12/2022						

Fuente: Secretaría General.

Como resultado, de la información anterior, podemos señalar que, el porcentaje en la oportunidad en la respuesta de las solicitudes de duplicados de diplomas para el I semestre de 2022 fue de un **58%** y para el segundo semestre tuvo un cumplimiento del **100%**, esto se explica a la acción de mejora orientada a la actualización de los procesos por parte de la Secretaria General, siendo garante de brindar una respuesta rápida a la parte interesada, quien realiza seguimiento constante y persistente del proceso del trámite para dar cumplimiento en los tiempos establecidos para la respuesta oportuna.

Figura 4.



2.1.1.5.2. Solicitud de Refrendación de Diplomas

Con respecto a las refrendaciones, es el trámite a través del cual se realiza una actualización de firmas al diploma o acta de grado, en miras de realizar la autenticación del mismo. Lo anterior, cuando se presentan cambios de Decano, Rector o Secretaría general. Consta de dos procesos, la certificación de título por parte del DARA y/o Facultad y la firma por parte de los directivos. Procesos detallados a continuación:

Tabla 18.

Proceso de certificación de título por parte del DARA y/o Facultad (según corresponda)							
No.	Radicado	Modalidad	Fecha solicitud	Trámite Secretaria General	Días hábiles de trámite Secretaría General (5 días)	Certificación de título	Días hábiles de trámite DARA (7 días)
1	20222050000102	V	12/01/2022	7/02/2022	18	11/02/2022	5
2	20222050001652	V	18/01/2022	7/02/2022	15	11/02/2022	5
3	20222050003312	V	22/01/2022	7/02/2022	11	11/02/2022	5
4	20222050005052	V	27/01/2022	7/02/2022	8	11/02/2022	5
5	20222050005542	V	30/01/2022	7/02/2022	6	11/02/2022	5
6	20222050002892	V	21/01/2022	7/02/2022	12	11/02/2022	5
7	20222050004652	V	25/01/2022	7/02/2022	10	11/02/2022	5
8	20222050002142	V	19/01/2022	7/02/2022	14	11/02/2022	5
9	20222050004802	V	26/01/2022	7/02/2022	9	11/02/2022	5
10	20222050007952	P	8/02/2022	10/02/2022	3	16/02/2022	5
11	20222050009192	P	10/02/2022	10/02/2022	1	16/02/2022	5
12	20222050009122	V	10/02/2022	11/02/2022	2	16/02/2022	4
13	20222050009252	V	10/02/2022	11/02/2022	2	16/02/2022	4
14	20222050010212	V	15/02/2022	18/02/2022	4	25/02/2022	6
15	20222050009342	V	11/02/2022	18/02/2022	6	25/02/2022	6
16	20222050010202	V	15/02/2022	18/02/2022	4	25/02/2022	6
17	20222050009852	V	14/02/2022	18/02/2022	5	25/02/2022	6
18	20222050011252	P	21/02/2022	22/02/2022	2	4/03/2022	9
19	20222050010872	V	18/02/2022	22/02/2022	3	4/03/2022	9
20	20222050012122	V	26/02/2022	1/03/2022	2	9/03/2022	7
21	20222050012592	V	1/03/2022	1/03/2022	1	9/03/2022	7
22	20222050012522	V	28/02/2022	2/03/2022	3	9/03/2022	6

23	20222050012652	V	1/03/2022	2/03/2022	2	9/03/2022	6
24	20222050014382	V	8/03/2022	9/03/2022	2	23/03/2022	10
25	20222050014282	V	7/03/2022	9/03/2022	3	23/03/2022	10
26	20222050013642	V	4/03/2022	9/03/2022	4	23/03/2022	10
27	20222050014792	P	9/03/2022	11/03/2022	3	23/03/2022	8
28	20222050016812	P	17/03/2022	17/03/2022	1	31/03/2022	8
29	20222050016382	V	16/03/2022	17/03/2022	2	31/03/2022	8
30	20222050016202	V	15/03/2022	17/03/2022	3	31/03/2022	8
31	20222050015252	V	10/03/2022	17/03/2022	6	31/03/2022	8
32	20222050016692	V	17/03/2022	17/03/2022	1	31/03/2022	8
33	20222050016512	V	16/03/2022	17/03/2022	2	31/03/2022	8
34	20222050018352	P	25/03/2022	25/03/2022	1	31/03/2022	3
35	20222050018622	P	30/03/2022	30/03/2022	1	6/04/2022	6
36	20222050018462	V	26/03/2022	30/03/2022	1	6/04/2022	6
37	20222050019522	P	4/04/2022	6/04/2022	3	21/04/2022	7
38	20222050019862	V	5/04/2022	6/04/2022	2	21/04/2022	7
39	20222050020332	P	7/04/2022	7/04/2022	1	21/04/2022	6
40	20222050020342	P	7/04/2022	7/04/2022	1	21/04/2022	6
41	20222050020562	P	8/04/2022	20/04/2022	4	2/05/2022	9
42	20222050020742	P	8/04/2022	20/04/2022	4	2/05/2022	9
43	20222050020762	P	18/04/2022	20/04/2022	3	2/05/2022	9
44	20222050021242	P	19/04/2022	20/04/2022	2	2/05/2022	9
45	20222050021652	V	20/04/2022	20/04/2022	1	2/05/2022	9
46	20222050021512	P	20/04/2022	21/04/2022	2	2/05/2022	8
47	20222050021702	P	20/04/2022	21/04/2022	2	2/05/2022	8
48	20222050021502	P	20/04/2022	21/04/2022	2	2/05/2022	8
49	20222050021592	P	20/04/2022	21/04/2022	2	2/05/2022	8
50	20222050021842	P	21/04/2022	21/04/2022	1	2/05/2022	8
51	20222050021982	P	21/04/2022	22/04/2022	2	2/05/2022	7
52	20222050022622	P	26/04/2022	28/04/2022	3	2/05/2022	3
53	20222050022802	P	27/04/2022	28/04/2022	2	2/05/2022	3
54	20222050023292	P	29/04/2022	4/05/2022	4	12/05/2022	7
55	20222050024272	P	3/05/2022	4/05/2022	2	12/05/2022	7
56	20222050024102	P	4/05/2022	4/05/2022	1	12/05/2022	7
57	20222050024462	P	4/05/2022	5/05/2022	2	12/05/2022	6
58	20222050024482	P	4/05/2022	5/05/2022	2	12/05/2022	6
59	20222050025182	P	9/05/2022	10/05/2022	2	12/05/2022	3
60	20222050025532	P	10/05/2022	12/05/2022	3	20/05/2022	7
61	20222050025862	P	11/05/2022	12/05/2022	2	20/05/2022	7

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

62	20222050025592	P	10/05/2022	12/05/2022	3	20/05/2022	7
63	20222050026312	P	13/05/2022	17/05/2022	3	20/05/2022	4
64	20222050026892	P	17/05/2022	17/05/2022	1	20/05/2022	4
65	20222050026902	P	17/05/2022	17/05/2022	1	20/05/2022	4
66	20222050028102	P	20/05/2022	24/05/2022	3	1/06/2022	7
67	20222050027552	P	20/05/2022	24/05/2022	3	1/06/2022	7
68	20222050028182	P	24/05/2022	24/05/2022	1	1/06/2022	7
69	20222050028712	P	26/05/2022	31/05/2022	4	9/06/2022	8
70	20222050028342	P	25/05/2022	31/05/2022	5	9/06/2022	8
71	20222050028602	P	26/05/2022	31/05/2022	4	9/06/2022	8
72	20222050028762	P	26/05/2022	31/05/2022	4	9/06/2022	8
73	20222050028772	P	26/05/2022	31/05/2022	4	9/06/2022	8
74	20222050028782	P	26/05/2022	31/05/2022	4	9/06/2022	8
75	20222050028792	P	26/05/2022	31/05/2022	4	9/06/2022	8
76	20222050030622	P	6/06/2022	7/06/2022	2	13/06/2022	5
77	20222050030952	P	7/06/2022	8/06/2022	2	13/06/2022	4
78	20222050031502	P	8/06/2022	09/06/2022	2	21/06/2022	9
79	20222050032592	V	13/06/2022	14/06/2022	2	21/06/2022	6
80	20222050032672	P	13/06/2022	14/06/2022	2	21/06/2022	6
81	20222050032772	P	13/06/2022	14/06/2022	2	21/06/2022	6
82	20222050032782	P	13/06/2022	14/06/2022	2	21/06/2022	6
83	20222050033112	P	14/06/2022	14/06/2022	1	21/06/2022	6
84	20222050035202	V	21/06/2022	21/06/2022	1	21/06/2022	1
85	20222050033552	P	15/06/2022	16/06/2022	2	28/06/2022	9
86	20222050033632	P	15/06/2022	16/06/2022	2	28/06/2022	9
87	20222050036312	P	22/06/2022	24/06/2022	3	29/06/2022	4
88	20222050035302	P	21/06/2022	24/06/2022	4	29/06/2022	4
89	20222050036322	P	22/06/2022	24/06/2022	3	29/06/2022	4
90	20222050039682	P	29/06/2022	1/07/2022	3	7/07/2022	5
91	20222050039842	P	28/06/2022	1/07/2022	4	7/07/2022	5
92	20222050039742	P	29/06/2022	1/07/2022	3	7/07/2022	5
93	20222050040372	P	30/06/2022	1/07/2022	2	7/07/2022	5
94	20222050038752	P	28/06/2022	1/07/2022	4	7/07/2022	5
95	20222050042112	P	6/07/2022	7/07/2022	2	11/07/2022	3
96	20222050042482	P	7/07/2022	8/07/2022	2	11/07/2022	2
97	20222050042472	P	7/07/2022	8/07/2022	2	11/07/2022	2
98	20222050042572	P	7/07/2022	8/07/2022	2	11/07/2022	2
99	20222050043582	P	11/07/2022	12/07/2022	2	13/07/2022	2
100	20222050043372	P	11/07/2022	12/07/2022	2	13/07/2022	2

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

101	20222050046392	P	18/07/2022	19/07/2022	2	22/07/2022	4
102	20222050047452	P	21/07/2022	22/07/2022	2	26/07/2022	3
103	20222050048142	P	25/07/2022	26/07/2022	2	1/08/2022	5
104	20222050048132	P	25/07/2022	26/07/2022	2	1/08/2022	5
105	20222050051422	P	5/08/2022	5/08/2022	1	9/08/2022	3
106	20222050051412	P	5/08/2022	5/08/2022	1	9/08/2022	3
107	20222050051452	P	5/08/2022	5/08/2022	1	9/08/2022	3
108	20222050051462	P	5/08/2022	5/08/2022	1	9/08/2022	3
109	20222050053182	P	8/08/2022	11/08/2022	4	23/08/2022	9
110	20222050052462	P	8/08/2022	11/08/2022	4	23/08/2022	9
111	20222050054402	P	12/08/2022	12/08/2022	1	23/08/2022	8
112	20222050054292	P	12/08/2022	12/08/2022	1	23/08/2022	8
113	20222050055942	P	19/08/2022	19/08/2022	1	23/08/2022	3
114	20222050056792	P	23/08/2022	23/08/2022	1	25/08/2022	3
115	20222050056602	P	22/08/2022	23/08/2022	2	25/08/2022	3
116	20222050056592	P	22/08/2022	23/08/2022	2	25/08/2022	3
117	20222050057772	P	25/08/2022	26/08/2022	2	5/09/2022	7
118	20222050060762	P	1/09/2022	2/09/2022	2	12/09/2022	7
119	20222050063072	P	9/09/2022	9/09/2022	1	13/09/2022	3
120	20222050063202	P	9/09/2022	14/09/2022	4	19/09/2022	4
121	20222050063202	P	9/09/2022	14/09/2022	4	19/09/2022	4
122	20222050064992	P	15/09/2022	20/09/2022	4	21/09/2022	2
123	20222050066042	P	20/09/2022	20/09/2022	1	21/09/2022	2
124	20222050067552	P	22/09/2022	22/09/2022	1	29/09/2022	6
125	20222050067562	P	22/09/2022	22/09/2022	1	29/09/2022	6
126	20222050068762	P	28/09/2022	28/09/2022	1	4/10/2022	5
127	20222050068532	P	27/09/2022	28/09/2022	2	4/10/2022	5
128	20222050071402	P	5/10/2022	10/10/2022	4	18/10/2022	7
129	20222050074122	P	10/10/2022	11/10/2022	2	18/10/2022	6
130	20222050074152	P	10/10/2022	11/10/2022	2	18/10/2022	6
131	20222050075422	P	12/10/2022	13/10/2022	2	18/10/2022	4
132	20222050076182	P	12/10/2022	13/10/2022	2	18/10/2022	4
133	20222050076272	P	12/10/2022	13/10/2022	2	18/10/2022	4
134	20222050075392	P	12/10/2022	13/10/2022	2	18/10/2022	4
135	20222050075382	P	12/10/2022	13/10/2022	2	18/10/2022	4
136	20222050076512	P	13/10/2022	14/10/2022	2	18/10/2022	3
137	20222050076532	P	13/10/2022	14/10/2022	2	18/10/2022	3
138	20222050076562	P	13/10/2022	14/10/2022	2	18/10/2022	3
139	20222050076772	P	14/10/2022	18/10/2022	3	28/10/2022	9

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

140	20222050076782	P	14/10/2022	18/10/2022	3	28/10/2022	9
141	20222050078552	P	20/10/2022	21/10/2022	2	28/10/2022	6
142	20222050080612	P	31/10/2022	31/10/2022	1	2/11/2022	3
143	20222050081652	P	1/11/2022	2/11/2022	2	8/11/2022	5
144	20222050081882	P	1/11/2022	2/11/2022	2	8/11/2022	5
145	20222050082022	P	2/11/2022	2/11/2022	1	8/11/2022	5
146	20222050082452	P	3/11/2022	4/11/2022	2	9/11/2022	4
147	20222050083462	P	8/11/2022	8/11/2022	1	15/11/2022	6
148	20222050085262	P	15/11/2022	15/11/2022	1	15/11/2022	1
149	20222050085252	P	15/11/2022	15/11/2022	1	15/11/2022	1
150	20222050084342	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
151	20222050084592	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
152	20222050084322	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
153	20222050084542	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
154	20222050084552	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
155	20222050084532	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
156	20222050084502	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
157	20222050084582	P	10/11/2022	15/11/2022	4	15/11/2022	1
158	20222050086272	P	18/11/2022	18/11/2022	1	18/11/2022	1
159	20222050086402	P	18/11/2022	21/11/2022	2	22/11/2022	2
160	20222050086692	P	21/11/2022	23/11/2022	3	29/11/2022	5
161	20222050087512	P	24/11/2022	25/11/2022	2	7/12/2022	
162	20222050087842	P	24/11/2022	24/11/2022	1	29/11/2022	4
163	20222050088252	P	28/11/2022	1/12/2022	4	5/12/2022	3
164	20222050089012	P	30/11/2022	1/12/2022	2	5/12/2022	3
165	20222050089682	P	2/12/2022	5/12/2022	2		
166	20222050091542	P	12/12/2022	12/12/2022	1		

Fuente: Secretaría General.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Tabla 19.

Firma de documentos por directivos		
Firmado por directivos - citación	Días hábiles de trámite directivos (10 días)	Total, días hábiles (30 días)
1/03/2022	13	35
23/02/2022	9	27
25/02/2022	11	25
23/02/2022	9	20
23/02/2022	9	18
23/02/2022	9	24
23/02/2022	9	22
23/02/2022	9	26
23/02/2022	9	21
23/02/2022	6	12
23/02/2022	6	10
23/02/2022	6	10
23/02/2022	6	10
17/03/2022	15	23
17/03/2022	15	25
17/03/2022	15	23
17/03/2022	15	24
17/03/2022	10	19
17/03/2022	10	20
23/03/2022	10	18
14/03/2022	4	10
23/03/2022	10	18
17/03/2022	7	13
6/04/2022	9	22
6/04/2022	9	23
6/04/2022	9	24
30/03/2022	4	16
8/04/2022	7	17
6/04/2022	5	16
6/04/2022	5	17
19/04/2022	9	29
6/04/2022	5	15
6/04/2022	5	16

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

6/04/2022	5	9
19/04/2022	5	15
27/04/2022	11	23
27/04/2022	5	18
22/04/2022	2	14
21/04/2022	1	11
27/04/2022	5	15
2/05/2022	1	17
8/05/2022	5	21
8/05/2022	5	15
8/05/2022	5	14
2/05/2022	1	9
2/05/2022	1	9
16/05/2022	11	19
2/05/2022	1	9
16/05/2022	11	19
16/05/2022	11	18
16/05/2022	11	18
16/05/2022	11	15
16/05/2022	11	14
16/05/2022	3	12
16/05/2022	3	10
16/05/2022	3	9
13/05/2022	2	8
16/05/2022	3	9
16/05/2022	3	6
2/06/2022	9	18
2/06/2022	9	17
27/05/2022	6	14
2/06/2022	10	15
27/05/2022	6	9
27/05/2022	6	9
1/06/2022	1	9
6/06/2022	4	12
6/06/2022	4	10
15/06/2022	5	15
15/06/2022	5	16
15/06/2022	5	15
15/06/2022	5	15

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

15/06/2022	5	15
15/06/2022	5	15
15/06/2022	5	15
17/06/2022	5	10
15/06/2022	3	7
23/06/2022	3	12
28/06/2022	6	12
23/06/2022	3	9
23/06/2022	3	9
23/06/2022	3	9
23/06/2022	3	8
21/06/2022	1	1
8/07/2022	9	18
8/07/2022	9	18
8/07/2022	8	13
8/07/2022	8	14
8/07/2022	8	13
25/07/2022	13	19
15/07/2022	7	14
15/07/2022	7	13
15/07/2022	7	12
15/07/2022	7	14
19/07/2022	7	12
27/07/2022	13	17
27/07/2022	13	17
19/07/2022	7	11
19/07/2022	5	9
13/07/2022	1	5
27/07/2022	4	10
27/07/2022	2	7
4/08/2022	4	11
4/08/2022	4	11
11/08/2022	3	7
16/08/2022	6	10
11/08/2022	3	7
11/08/2022	3	7
25/08/2022	3	16
24/08/2022	2	15
25/08/2022	3	12

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

25/08/2022	3	12
25/08/2022	3	7
30/08/2022	4	8
30/08/2022	4	9
30/08/2022	4	9
13/09/2022	7	16
20/09/2022	7	16
20/09/2022	6	10
26/09/2022	6	14
26/09/2022	6	14
26/09/2022	4	10
26/09/2022	4	7
3/10/2022	3	10
3/10/2022	3	10
10/10/2022	5	11
10/10/2022	5	12
27/10/2022	8	19
27/10/2022	8	16
18/10/2022	1	9
18/10/2022	1	7
18/10/2022	1	7
18/10/2022	1	7
18/10/2022	1	7
18/10/2022	1	7
18/10/2022	1	7
18/10/2022	1	6
18/10/2022	1	6
18/10/2022	1	6
2/11/2022	4	16
2/11/2022	4	16
1/11/2022	3	11
3/11/2022	2	6
8/11/2022	1	8
8/11/2022	1	8
10/11/2022	3	9
15/11/2022	5	11
16/11/2022	2	9
16/11/2022	2	4
16/11/2022	2	4
16/11/2022	2	7

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

21/11/2022	5	10
21/11/2022	5	10
21/11/2022	5	10
21/11/2022	5	10
21/11/2022	5	10
21/11/2022	5	10
16/11/2022	2	7
21/11/2022	2	4
29/11/2022	6	10
5/12/2022	5	13
5/12/2022	5	10

Fuente: Secretaría General.

Como resultado, de la información anterior, podemos señalar que, el porcentaje en la oportunidad en la respuesta de las solicitudes de duplicados de diplomas tanto para el I semestre como para el segundo de 2022 fue de un **100%**, esto se explica a la acción de mejora orientada a la actualización de los procesos por parte de la Secretaría General, siendo garante de brindar una respuesta rápida a la parte interesada, quien realiza seguimiento constante y persistente del proceso del trámite para dar cumplimiento en los tiempos establecidos para la respuesta oportuna.

2.1.1.6. Acciones de mejora al proceso de Direccionamiento Estratégico.

- **Actualización procedimiento para las elecciones. (PRO-DE-009).**
- ✓ Se dio cumplimiento a las recomendaciones mencionadas para proporcionar un mejoramiento continuo al proceso asumiendo los nuevos paradigmas institucionales, los desafíos y retos del contexto,

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

buscando satisfacer las necesidades reales de la comunidad universitaria de una manera más ágil, moderna y eficiente ajustándonos a la estructura jurídica y normativa de la educación superior y a los procesos de virtualización propios de esta.

- ✓ Se dio cumplimiento, además, con el fin de mejorar continuamente nuestros procesos, actualizando el procedimiento de manera que abarcara las modalidades presencial y electrónica, una vez terminada la modificación se difundió a los diferentes procesos de la universidad.
- **Actualización de los indicadores de gestión de duplicados y refrendaciones**
- ✓ Se realizó Reunión con las dependencias involucradas en el procedimiento, con el fin de establecer los tiempos de respuesta a los servicios prestados.
- ✓ Con base en las conclusiones derivadas de la Reunión previa se diseñó propuesta de procedimiento.
- ✓ Se procedió a hacer el levantamiento del procedimiento y envió a la oficina de planeación para su publicación e implementación.
- ✓ Se recibió retroalimentación por parte de la oficina de Planeación para la elaboración del procedimiento de duplicados y refrendaciones.
- ✓ Publicación en plataforma Isolucion del formato actualizado.
- ✓ Se realizó reunión con la oficina de Planeación, líderes de procesos y líderes de calidad designados, con el objetivo de realizar la prueba de recorrido del procedimiento para expedición de duplicados y refrendaciones de diplomas ante secretaria general.
- ✓ Para dar cumplimiento a las conclusiones pactadas en la prueba del recorrido realizada, se actualizó el procedimiento en su versión y se

realizó socialización de los ajustes realizados con los responsables del proceso, enfatizando en el cumplimiento de los tiempos asignados en las actividades a su cargo, en pro de mejorar el comportamiento del indicador.

- ✓ Se tomó la decisión de separar los procedimientos por actividad debido a que los duplicados y las refrendaciones son dos procedimientos diferentes y de esta manera debe ser su aplicación, desarrollo y medición. Se procedió a realizar el envío al SIG para la actualización en el sistema.
- ✓ De acuerdo a su aplicación, desarrollo y medición se actualizaron en el sistema los indicadores de duplicados y refrendaciones por separado.

2.2. PROCESO DE APOYO

2.2.1. Gestión Documental

El objetivo principal de la Gestión Documental definido dentro del mapa de procesos es administrar el sistema de gestión documental de la Universidad del Atlántico, con el fin de coordinar las actividades de producción, gestión, tramite, organización, transferencia, disposición, conservación y valores de los documentos institucionales de acuerdo con las normas vigentes para tal fin. De igual manera implementar la política de atención al ciudadano para dar cumplimiento a los planes y políticas institucionales.

Hacen parte de este proceso el área de Archivo Central, el área de Correspondencia, la administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO y las PQRSDF. Durante este periodo 2022, se han logrado atender todas las solicitudes oportunamente, las cuales se reciben a través del correo electrónico

consultadocumental@mail.uniatlantico.edu.co y la ventanilla electrónica creadas para este fin.

2.2.1.1. Archivo Central

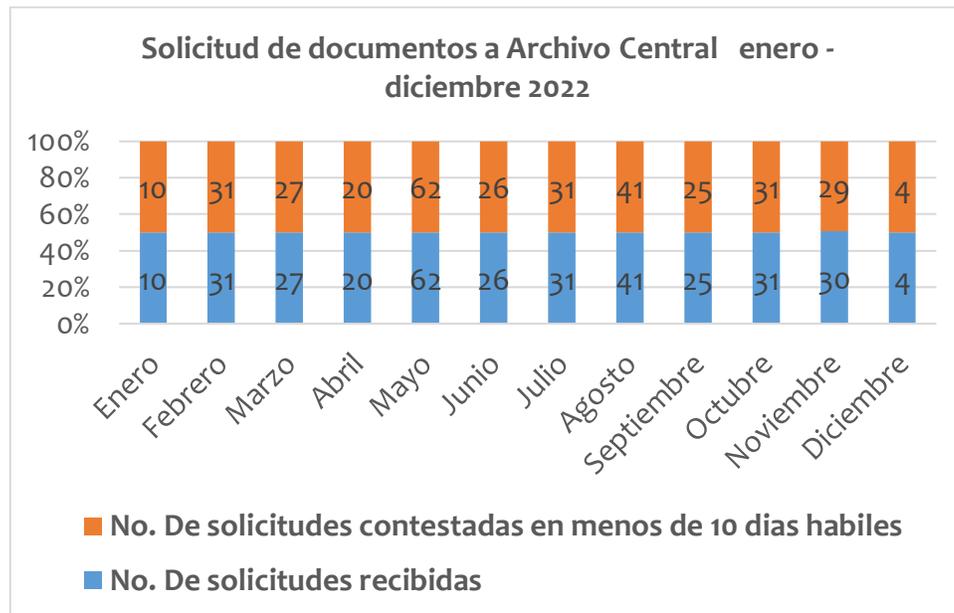
En esta área se realizan las actividades descritas a continuación:

- *Atender los requerimientos de consulta y préstamo de documentos en el Archivo Central.*

Las solicitudes internas se realizan a través del correo consultadocumental@mail.uniatlantico.edu.co, allí se relacionan detalladamente los datos del documento que necesitan. El tiempo de respuesta en términos de ley es de 10 días hábiles, siempre y cuando los datos suministrados sean precisos. Las solicitudes externas las realizan a través del sistema Orfeo, tramitándose por ese mismo medio su respuesta.

En relación a las respuestas a peticiones de información y documentación en los términos de ley establecidos, en el periodo enero - diciembre de 2022, se recibieron un total de **338** solicitudes remitidas a Archivo Central, de las cuales fueron respondidas a tiempo en los términos de ley (10 días hábiles), un total de **337** solicitudes (100%). Cabe resaltar que las solicitudes han sido respondidas en su totalidad.

Figura 5.



- *Recibir las transferencias de los archivos provenientes de las dependencias productoras al Archivo Central.*

En el Archivo Central se custodian los documentos de los archivos de gestión transferidos por las dependencias en cumplimiento con los tiempos establecidos en la TRD. Actualmente existen varias solicitudes de transferencias pendientes, debido a la poca capacidad de almacenamiento en el archivo central. Sin embargo, actualmente se viene adelantado acciones de mejora como la depuración, clasificación, organización y digitalización de todos los documentos que reposan en el archivo. Además, se ha realizado de manera reiterativa la solicitud por oficio de la ampliación del Archivo Central a la Oficina de Planeación y la Junta Pro Ciudadela.

- *Organizar, custodiar y administrar la documentación que reposa en el Archivo Central de la Universidad del Atlántico.*

Teniendo siempre presente el medio ambiente, la conservación y preservación de los documentos, se adquirió un Termohigrómetro digital, el cual mide y muestra la temperatura y la humedad relativa del medio del Archivo Central, el cual fue ubicado en un sitio estratégico para que tome la medición correcta. se ha avanzado en la digitalización de las Historias laborales y actos administrativos, iniciando desde los años más antiguos, manteniendo los documentos en la nube y memorias físicas para su preservación. De esta manera, nos ha permitido atender rápida y ágilmente las solicitudes de consulta que se reciben a diario. Hasta el momento se ha logrado digitalizar **1.416** historias laborales, **1.355** Resoluciones Rectorales.

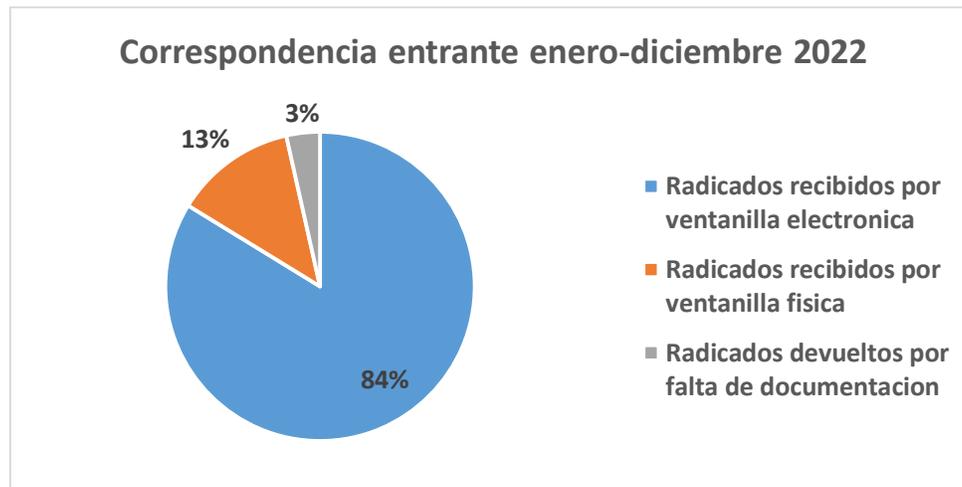
2.2.1.2. Correspondencia

En esta área se realizan las actividades descritas a continuación:

- **Reasignación de correspondencia entrante (radicados).**

Se realizó la reasignación de un total de **9.488** radicados, **7.947** recibidos a través de la ventanilla electrónica y **1.208** por ventanilla física, dándoles trámite en menos de dos horas para que estén disponibles en la dependencia a la que le compete dar su trámite, garantizando el cumplimiento de los tiempos de respuesta por parte de los responsables. Fueron devueltos al peticionario **333** radicados ingresados por ventanilla electrónica, ya que carecían de la documentación necesaria para dar trámite a la solicitud.

Figura 6.



- **Envío de correspondencia saliente (asignación cuarto chulo).**

A partir de la declaratoria de estado de emergencia por la pandemia en él 2020 y la implementación del trabajo en casa de todos los funcionarios y contratistas de la universidad del Atlántico, Gestión Documental realizó un cambio en el método de recepción de correspondencia para el envío de las comunicaciones oficiales, el cual consiste en la solicitud y asignación del cuarto chulo a través del correo electrónico adminorfeo@mail.uniatlantico.edu.co, procedimiento que hasta el momento se sigue implementando. En el periodo enero - diciembre de 2022 se recibieron en total **1.487** solicitudes de comunicaciones oficiales para envío de correspondencia, de las cuales fueron despachadas en su totalidad en menos de las 24 horas siguientes a su recepción. Se señala el hecho que Gestión Documental envía las respuestas a las solicitudes el mismo día que son recibidas, salvo casos particulares de las solicitudes que son recibidas por fuera del horario laboral, las cuales son contestadas a primera hora del día siguiente a su recepción, o el primer día hábil siguiente, en caso de las solicitudes presentadas los días viernes por fuera del horario y los fines de semana. En este sentido

se obtuvo un **100%** de cumplimiento en la prontitud del envío de las comunicaciones oficiales.

Figura 7.



2.2.1.3. Administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO

El sistema ORFEO es el único canal para la producción, tramite y organización de los documentos en la Institución, según Resolución Rectoral No. 001050 del 9 de julio de 2018, en la cual se adopta al Sistema ORFEO como apoyo de la Gestión Documental.

En el marco del desarrollo de su gestión se realizan las siguientes actividades:

- **Mantenimiento y actualización del Sistema.**

Se inició la configuración para la actualización del Sistema de Gestión Documental ORFEO, para desarrollar nuevas funciones en el software que permitirán una mejor experiencia, facilidad de uso y optimización de los procesos. Se adelantaron

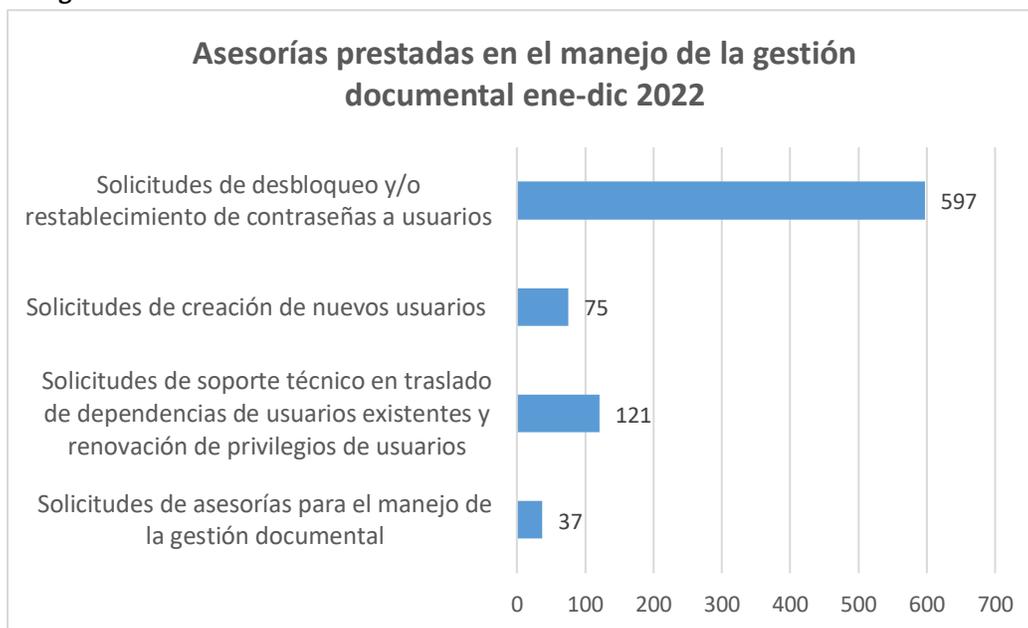
reuniones con la oficina de Informática para hacer la entrega de la información requerida para la ejecución de la actualización, como la base de datos de los usuarios y correos institucionales para notificaciones y radicación. Dicha versión actualizada estará disponible para iniciar pruebas y salida a producción a partir del año 2023.

- **Brindar apoyo de soporte técnico a usuarios del Sistema ORFEO**

Desde la administración y gestión del sistema ORFEO, se brinda la asesoría y soporte técnico a todos los usuarios, en lo referente a la solución de problemas en la aplicabilidad de las funciones del sistema, bloqueo de usuarios, restablecimiento de contraseñas, etc.

En el periodo enero – diciembre de 2022, se atendieron en total **830** solicitudes de asesoría y soporte técnico, **37** solicitudes de asesorías para el manejo de la gestión documental, y **121** solicitudes de soporte técnico en traslado de dependencias de usuarios existentes y renovación de privilegios de usuarios, **75** solicitudes de creación de nuevos usuarios y **597** solicitudes de desbloqueo y/o restablecimiento de contraseñas a usuarios existentes en el sistema de gestión documental ORFEO.

Figura 8.



- **Capacitaciones Sistema ORFEO, TRD, Ley General de Archivos y organización de archivos de gestión.**

En los meses enero –diciembre se efectuó la programación y realización de **36** capacitaciones dirigidas a los funcionarios del área de Gestión Documental, canales de oficina o dependencias, usuarios estándar y usuarios en general.

2.2.1.4. Informe PQRSDF

2.2.1.4.1. Introducción

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Artículo 52 - Informes de solicitudes de acceso a información. Este informe se refiere al reporte sobre Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), recibidas y tramitadas por las diferentes dependencias de la Universidad del Atlántico, durante el periodo comprendido entre los meses enero - diciembre de 2022, con base en la información generada por el sistema ORFEO.

Dicho informe, tiene como objetivo, identificar la oportuna respuesta dada a los usuarios y brindar las herramientas para definir los procesos de mejora continua, tomar acciones que conduzcan a minimizar los errores y aumentar la calidad del servicio prestado.

En el año 2019 la Secretaría General, convocó a la Oficina de Control Interno y a la Oficina de Planeación, con el fin de formular un procedimiento que definiera los responsables de manejar, distribuir, registrar, responder, y evaluar las PQRSDF que se reciben en la Universidad Del Atlántico. En dicho procedimiento se estipularon las responsabilidades de estas oficinas de la siguiente manera:

- La Secretaría General es la encargada de recibir y distribuir todas las PQRSDF que lleguen, por medio de la Ventanilla Única de Radicación (presencial) y Ventanilla Electrónica UA (virtual).

- La Oficina de Planeación será la encargada de hacer el respectivo seguimiento a las respuestas oportunas de estas.
- La Oficina de Control Interno es la encargada de hacer seguimiento a la calidad de la respuesta que se le dan a las PQRSDF y además de hacer el respectivo Informe de Atención al Ciudadano que se hace semestralmente y se cuelga en la página web institucional.

En este sentido, el informe corresponde de la misma manera, al cumplimiento de las responsabilidades que acogió la Secretaría General en la formulación del procedimiento de atención al ciudadano.

2.2.1.4.2. Normatividad.

Tabla 20.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Norma NTCCGP 1000:2009.	Especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a la rama ejecutiva de Colombia, de su sector público y otras entidades prestadoras de servicios.
MECI 1000:2014	Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado y proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Decreto 19 De 2012	Ley Anti Trámites, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fuente: Secretaría General.

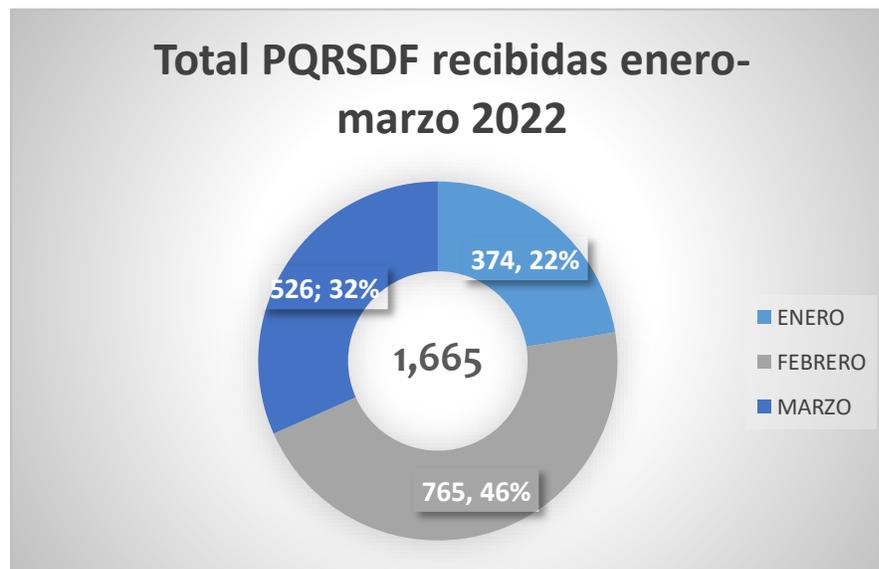
2.2.1.4.3. Consolidado PQRSDf recibidas en los meses de enero a marzo 2022.

La secretaria General es la encargada de gestionar todas las solicitudes tipificadas como PQRSDf recibidas en la Universidad del Atlántico, tanto por la ventanilla única de radicación (presencial), como por la ventanilla electrónica.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo de 2022, se registraron el ingreso de **1.665** solicitudes, conforme al reporte del Sistema de Gestión Documental ORFEO. Las cuales fueron asignadas a las diferentes dependencias para su respectiva gestión.

En la figura 9, podemos observar, que para el mes de enero se recibieron **374 (22%)** solicitudes, en el mes de febrero **765 (46%)** y marzo **526 (32%)**.

Figura 9.



2.2.1.4.3.1. Recepción de PQRSDf por tipología documental.

Tal como se evidencia en la figura 10, el mayor número de PQRSDf registradas en los meses enero a marzo, se refieren a Peticiones interpuestas, con un total de **1.417**, que corresponde al **85%** de participación. Seguidas de Reclamos con **173 (10%)** y quejas **64 (4%)** solicitudes. Por último y con una menor incidencia, se encuentran, **6**

felicitaciones, sugerencias y denuncias con 4 y 1 radicados respectivamente que sumados representan menos del 1%.

Figura 10.



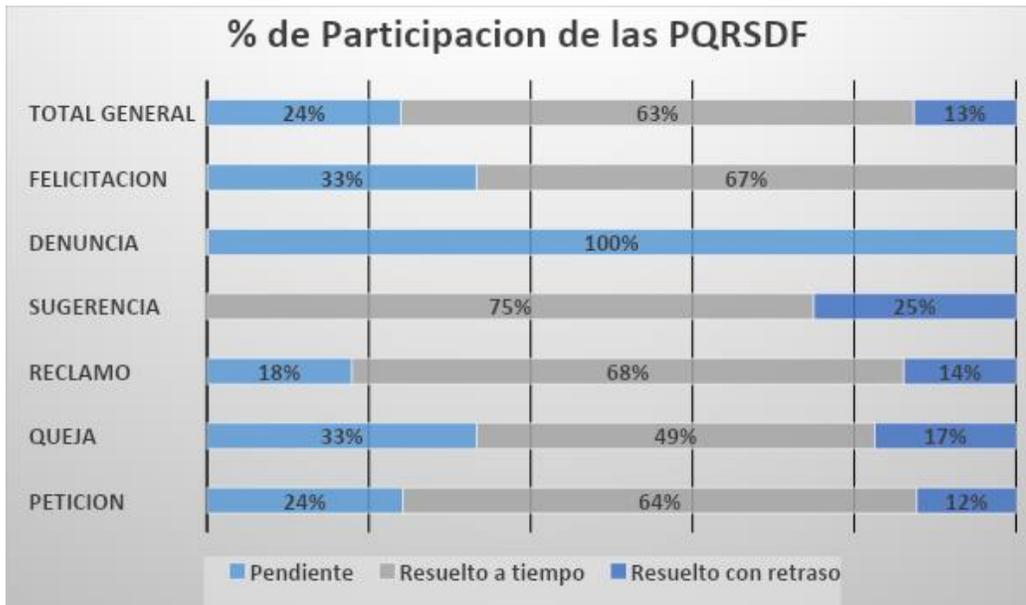
2.2.1.4.3.2. Porcentaje de oportunidad en la respuesta.

Con respecto a la oportunidad en la respuesta, del total de PQRSDF recibidas en el periodo enero - marzo, se atendieron a tiempo en los términos de ley el **63%** (1.056) solicitudes, fueron contestadas con retraso alrededor del **13%** (210) y quedaron pendientes por resolver el **24%** (399).

En relación a las solicitudes atendidas de acuerdo a su tipificación, se resolvieron a tiempo el **64%** de las Peticiones radicadas, Quejas **49%**, Reclamos **68%**, Sugerencias **75%** y Felicitaciones el **67%**.

Es preciso señalar que la disminución en el porcentaje de respuesta oportuna, puede ser explicada por el inicio de las actividades a finales de enero de los funcionarios contratistas encargados en gran medida de dar respuesta a los diferentes requerimientos en las dependencias, en consecuencia, se explica de igual manera el aumento en el porcentaje de respuestas con retraso, respecto a periodos anteriores.

Figura 11.



2.2.1.4.3.3. PQRSDf por dependencia y tipo de solicitud

Como se evidencia en la tabla 21, el tipo de solicitud más recurrente se refiere a las Peticiones, siendo el Departamento de Admisiones y Registro con 978 la dependencia con mayor número de éstas registradas. Seguida de 33 Quejas, 82 reclamos 4 Sugerencias y 3 felicitaciones.

Tabla 21.

TIPO PQRSDF ASIGNADAS POR DEPENDENCIA							
DEPENDENCIAS	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIÓN	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	978	33	82	4		3	1100
SECRETARIA GENERAL	160	3	67				230
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	66	9	2				77
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	42	3	4				49
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	28	1	1				30
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	21	1	5				27
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	14	5	4				23
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	13	2	2				17
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	13	2	1				16
FACULTAD DE INGENIERÍA	11	1	2				15
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	14						14
RECTORÍA	10						10
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	6	2					8
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	5					3	8
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	6				1		7
FACULTAD DE BELLAS ARTES	6						6
OFICINA DE INFORMÁTICA	5		1				6
CONSEJO SUPERIOR	5						5
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	3						3

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FACULTAD DE ARQUITECTURA	3						3
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1	1					2
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	2						2
OFICINA JURÍDICA			2				2
UNIDAD DE SALUD	2						2
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	1						1
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	1						1
OFICINA DE EGRESADOS	1						1
TOTAL	1417	64	173	4	1	6	1665

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.3.4. PQRSDf asignadas y gestionadas por dependencia

A continuación, se relacionan las PQRSDf asignadas a cada una de las dependencias, indicando su estado de gestión.

Del total de solicitudes radicadas en los meses enero - marzo de la actual vigencia, la dependencia con mayor número de solicitudes atendidas es el Departamento de Admisiones y Registro, con un total de **1.099** solicitudes, que corresponde al **66%** del total, de las cuales **716** fueron resueltas a tiempo en los términos de ley, **170** con retraso y **213** aún se encuentran en trámite. Seguida de Secretaria General, con un total de **231** solicitudes ingresadas, a lo que respondieron a tiempo **218**, resueltas con retraso **12** y pendientes **1** solicitud. Luego encontramos la dependencia de Vicerrectoría de Docencia, quien recibió un total de **77** solicitudes, **40** resueltas a tiempo, **5** con retraso y **32** pendientes.

Tabla 22.

TRAMITE DE PQRSDF ASIGNADAS POR DEPENDENCIA				
DEPENDENCIAS	PENDIENTE	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO CON RETRASO	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	214	716	170	1100
SECRETARIA GENERAL		218	12	230
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	32	40	5	77
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	47	2		49
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	18	4	8	30
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10	16	1	27
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6	15	2	23
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	17			17
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		14	2	16
FACULTAD DE INGENIERÍA	15			15
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	9	2	3	14
RECTORÍA		9	1	10
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	6	2		8
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA		7	1	8
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	4	1	2	7
FACULTAD DE BELLAS ARTES	6			6
OFICINA DE INFORMÁTICA	1	5		6
CONSEJO SUPERIOR	2	1	2	5
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	2	1		3
FACULTAD DE ARQUITECTURA	2		1	3
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2			2
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	2			2
OFICINA JURÍDICA		2		2
UNIDAD DE SALUD	2			2
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	1			1

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA		1		1
OFICINA DE EGRESADOS	1			1
TOTAL	399	1056	210	1665

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.3.5. Tiempo promedio de respuesta.

En términos de promedio de tiempo de respuesta, en el periodo analizado, se evidencia que el total general fue de **8** días hábiles, no obstante, la dependencia que se tomó un mayor número de días en dar respuesta a las solicitudes asignadas fue la Facultad de Arquitectura, la cual tiene un promedio de tiempo de respuesta de **24** días. Seguido de la Facultad de Educación con **19** días promedio de trámite en la respuesta.

Tabla 23.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA						
DEPENDENCIAS	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	FELICITACIÓN	TOTAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA	24					24
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	20	20	9			19
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	18					18
CONSEJO SUPERIOR	14					14
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	13					13
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10		10			10
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	9	11	13	10	8	10
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	11				3	8
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7					7
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	7					7

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	7	2	16			7
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3	13	19			6
RECTORÍA	6					6
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	9	0				5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2	21	3			5
SECRETARIA GENERAL	4	6	0			3
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	3					3
OFICINA DE INFORMÁTICA	2		3			2
OFICINA JURÍDICA			1			1
TOTAL	8	10	7	10	5	8

Fuente: Secretaría General.

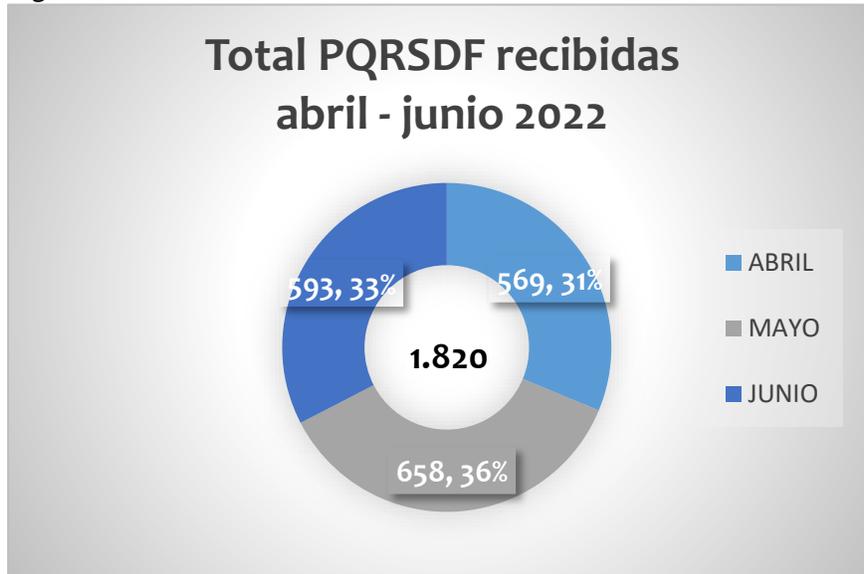
2.2.1.4.4. Consolidado PQRSDF recibidas en los meses de abril a junio 2022

La secretaria General es la encargada de gestionar todas las solicitudes tipificadas como PQRSDF recibidas en la Universidad del Atlántico, tanto por la ventanilla única de radicación (presencial), como por la ventanilla electrónica.

Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2022, se registraron el ingreso de **1.820** solicitudes, conforme al reporte del Sistema de Gestión Documental ORFEO. Las cuales fueron asignadas a las diferentes dependencias para su respectiva gestión.

En la figura 12, podemos observar, que para el mes de abril se recibieron **569 (31%)** solicitudes, en el mes de mayo **658 (36%)** y junio **593 (33%)**.

Figura 12.



2.2.1.4.4.1. Recepción de PQRSDf por tipología documental

Tal como se evidencia en la figura 13, el mayor número de PQRSDf registradas en los meses de abril a junio, se refieren a Peticiones interpuestas, con un total de **1.655**, que corresponde al **90,9%** de participación. Seguidas de Quejas con **123 (6,8%)** y Reclamos **35 (1,9%)** solicitudes. Por último y con una menor incidencia, se encuentran, **5** felicitaciones, sugerencias y denuncias con **1** radicado respectivamente que sumados representan menos del **1%**.

Figura 13.



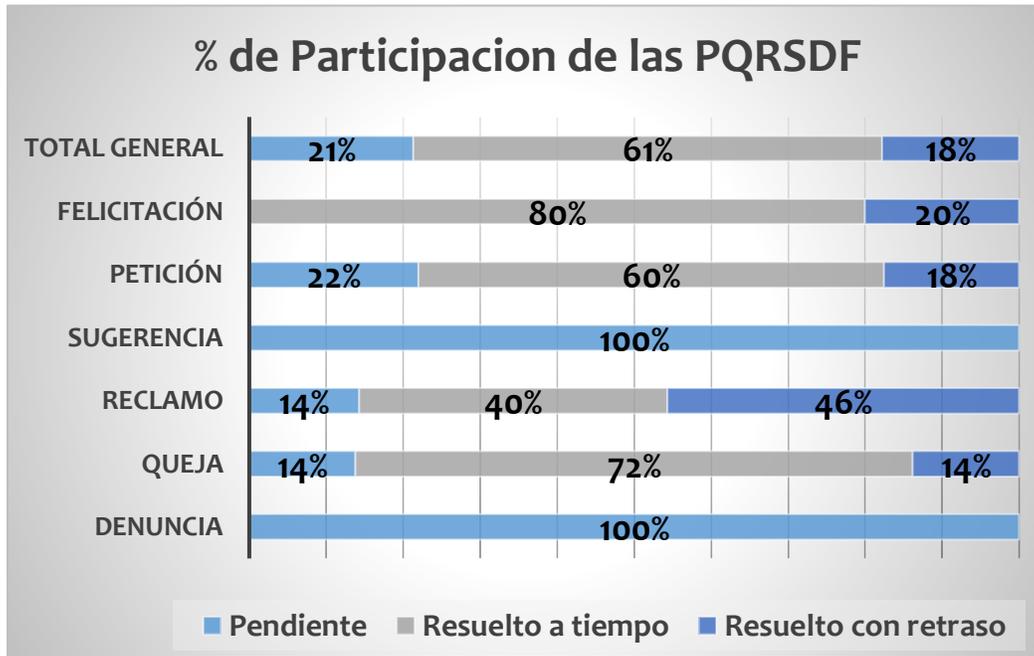
2.2.1.4.4.2. *Porcentaje de oportunidad en la respuesta*

Con respecto a la oportunidad en la respuesta, del total de PQRSDF recibidas en el periodo abril - junio, se atendieron a tiempo en los términos de ley el **61%** (1.108) solicitudes, fueron contestadas con retraso alrededor del **18%** (324) y quedaron pendientes por resolver el **21%** (388).

En relación a las solicitudes atendidas de acuerdo a su tipificación, se resolvieron a tiempo el **60%** de las Peticiones radicadas, Quejas **72%**, Reclamos **40%**, y Felicitaciones el **80%**.

Es preciso señalar que la disminución en el porcentaje de respuesta oportuna respecto al periodo anterior, es consecuencia del aumento en un **54%** de las respuestas por fuera de los términos de ley.

Figura 14.



2.2.1.4.4.3. PQRSDf por dependencia y tipo de solicitud

Como se evidencia en la tabla 24, el tipo de solicitud más recurrente se refiere a las Peticiones, siendo el Departamento de Admisiones y Registro con **480** la dependencia con mayor número de éstas registradas. Seguida de **14** Quejas y **6** reclamos.

Tabla 24.

TIPO PQRSDF ASIGNADAS POR DEPENDENCIA							
DEPENDENCIAS	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIÓN	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	480	14	6				500
SECRETARIA GENERAL	218	1				2	221
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	203	3	3		1		210
FACULTAD DE INGENIERÍA	157	3	2				162
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	80	5		1			86
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	83	3					86
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	4	68	3				75
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	57	2					59
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	56		1				57
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	54						54
OFICINA DE INFORMÁTICA	4	17	18			3	42
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	30	1	1				32
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	29						29
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	28	1					29
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	26						26
CONSEJO ACADÉMICO	19	1					20
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	19						19
FACULTAD DE ARQUITECTURA	18						18
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	16						16
FACULTAD DE BELLAS ARTES	12						12
OFICINA DE PLANEACIÓN	9	2					11
RECTORÍA	10						10
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	8		1				9
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	8						8
UNIDAD DE SALUD	7						7
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	5	1					6

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

CONSEJO SUPERIOR	4						4
OFICINA JURÍDICA	4						4
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	3						3
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	2						2
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	1						1
DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LA DOCENCIA		1					1
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BIENES	1						1
TOTAL	1655	123	35	1	1	5	1820

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.4.4. PQRSDf asignadas y gestionadas por dependencia

A continuación, se relacionan las PQRSDf asignadas a cada una de las dependencias, indicando su estado de gestión.

Del total de solicitudes radicadas en el periodo, la dependencia con mayor número de solicitudes atendidas es el Departamento de Admisiones y Registro, con un total de **500** solicitudes, que corresponde al **27%** del total, de las cuales **386** fueron resueltas a tiempo en los términos de ley, **97** con retraso y **17** aún se encuentran en trámite. Seguida de Secretaria General, con un total de **221** solicitudes ingresadas, a lo que respondieron a tiempo **209** y resueltas con retraso **12** solicitudes. Luego encontramos la Facultad de Educación, quien recibió un total de **210** solicitudes, **94** resueltas a tiempo, **38** con retraso y **78** pendientes.

Tabla 25.

TRAMITE DE PQRSDF ASIGNADAS POR DEPENDENCIA				
DEPENDENCIAS	PENDIENTE	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO CON RETRASO	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	17	386	97	500
SECRETARIA GENERAL		209	12	221
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	78	94	38	210
FACULTAD DE INGENIERÍA	80	16	66	162
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	86			86
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	1	85		86
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	5	70		75
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	19	24	16	59
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA		53	4	57
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	20	13	21	54
OFICINA DE INFORMÁTICA		18	24	42
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS		27	5	32
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	12	16	1	29
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	14	14	1	29
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	22	3	26
CONSEJO ACADÉMICO		20		20
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	2	2	15	19
FACULTAD DE ARQUITECTURA	18			18
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	7	7	2	16
FACULTAD DE BELLAS ARTES	2	7	3	12
OFICINA DE PLANEACIÓN	1	8	2	11
RECTORÍA		8	2	10
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	2	3	4	9
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	1		7	8
UNIDAD DE SALUD	7			7
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	3	3		6
CONSEJO SUPERIOR		3	1	4
OFICINA JURÍDICA	4			4

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	3			3
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	2			2
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	1			1
DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LA DOCENCIA	1			1
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BIENES	1			1
TOTAL	388	1108	324	1820

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.4.5. Tiempo promedio de respuesta.

En términos de promedio de tiempo de respuesta, en el periodo analizado, se evidencia que el total general fue de **11** días hábiles, no obstante, la dependencia que se tomó un mayor número de días en dar respuesta a las solicitudes asignadas fue el Departamento de Gestión Financiera, la cual tiene un promedio de tiempo de respuesta de **50** días. Seguido de la Facultad de Ingeniería con **30** días promedio de trámite en la respuesta.

Tabla 26.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA					
DEPENDENCIA	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	FELICITACIÓN	TOTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	50				50
FACULTAD DE INGENIERÍA	30				30
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	26				26
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	25				25
OFICINA DE INFORMÁTICA	3	23	25	3	21
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	16				16
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	15		21		15
OFICINA DE PLANEACIÓN	7	40			14
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	7	14	14		14

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	14	1	13		13
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	11				11
FACULTAD DE BELLAS ARTES	11				11
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11	10	2		11
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	11		11		11
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	10	10	10		10
CONSEJO SUPERIOR	10				10
RECTORÍA	9				9
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	8				8
CONSEJO ACADÉMICO	6	12			6
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	6				6
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6				6
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	5				5
SECRETARIA GENERAL	3	0		12	3
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2	8			2
TOTAL	10	15	19	7	11

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.5. Consolidado PQRSDF recibidas en los meses de julio a septiembre de 2022.

La secretaria General es la encargada de gestionar todas las solicitudes tipificadas como PQRSDF recibidas en la Universidad del Atlántico, tanto por la ventanilla única de radicación (presencial), como por la ventanilla electrónica.

Durante el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2022, se registraron el ingreso de **3.184** solicitudes, conforme al reporte del Sistema de Gestión

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

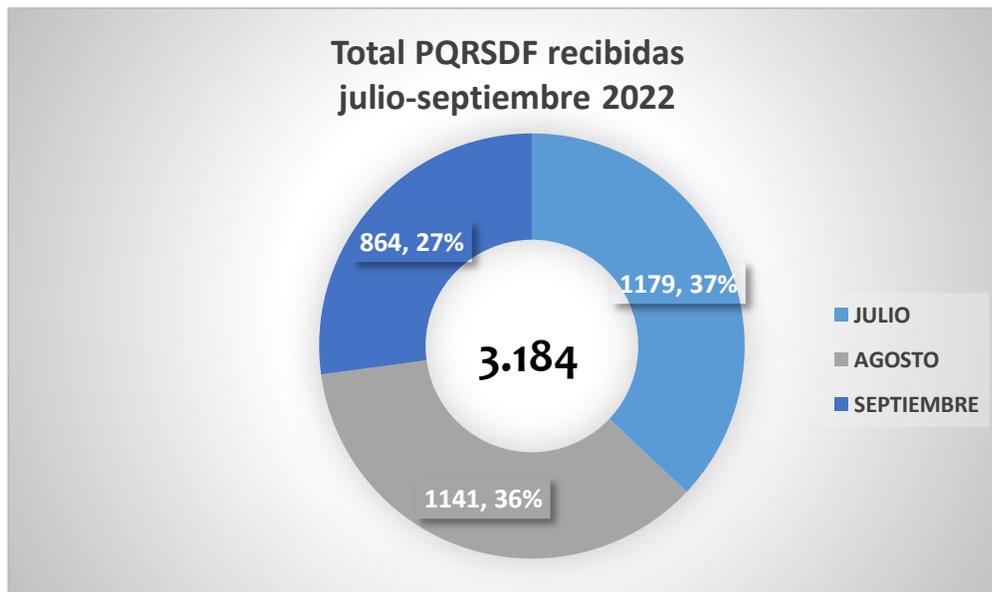


 PBX: (60) (5) 316 26 66

Documental ORFEO. Las cuales fueron asignadas a las diferentes dependencias para su respectiva gestión.

En la figura 15, podemos observar, que para el mes de julio se recibieron **1.179 (37%)** solicitudes, en el mes de agosto **1.141 (36%)** y septiembre **864 (27%)**.

Figura 15.



2.2.1.4.5.1. Recepción de PQRSDf por tipología documental

Tal como se evidencia en la figura 16, el mayor número de PQRSDf registradas en los meses de julio a septiembre, se refieren a Peticiones interpuestas, con un total de **2.850**, que corresponde al **89,5%** de participación. Seguidas de Reclamos con **201 (6,3%)** y Quejas **115 (3,6%)** solicitudes. Por último y con una menor incidencia, se encuentran, **16** felicitaciones y denuncias con **2** radicados respectivamente que sumados representan menos del **1%**.

Figura 16.



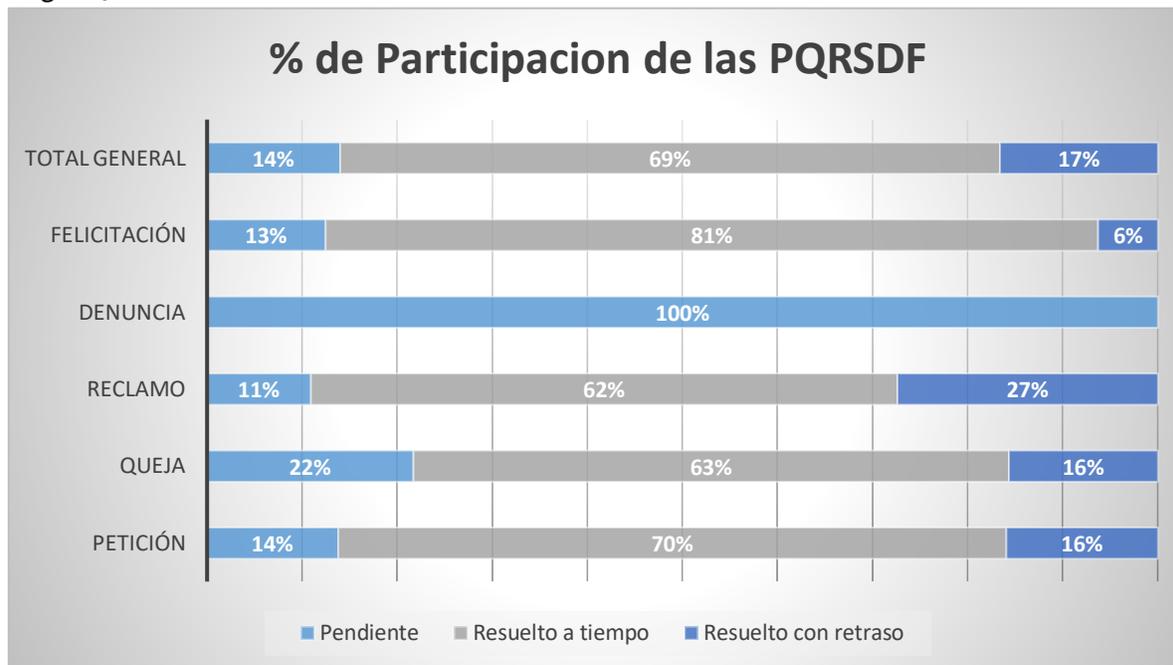
2.2.1.4.5.2. *Porcentaje de oportunidad en la respuesta.*

Con respecto a la oportunidad en la respuesta, del total de PQRSDF recibidas en el periodo, se atendieron a tiempo en los términos de ley el **69%** (2.212) solicitudes, fueron contestadas con retraso alrededor del **17%** (527) y quedaron pendientes por resolver el **14%** (445).

En relación a las solicitudes atendidas de acuerdo a su tipificación, se resolvieron a tiempo el **70%** de las Peticiones radicadas, Quejas **63%**, Reclamos **62%**, Denuncias **100%** y Felicidades el **81%**.

Es preciso señalar, que se presentó un leve aumento en el porcentaje de respuesta oportuna respecto al periodo anterior en 8 puntos porcentuales.

Figura 17.



2.2.1.4.5.3. PQRSDf por dependencia y tipo de solicitud.

Como se evidencia en la tabla 27, el tipo de solicitud más recurrente se refiere a las Peticiones, siendo el Departamento de Admisiones y Registro con 1.590 la dependencia con mayor número de éstas registradas. Seguida de 42 Quejas y 133 reclamos.

Tabla 27.

TIPO PQRSDf ASIGNADAS POR DEPENDENCIA						
DEPENDENCIA	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	DENUNCIA	FELICITACIÓN	TOTAL
Departamento De Admisiones Y Registro Académico	1590	42	133		2	1767
Secretaria General	262	3	3			268
Departamento De Gestión Del Talento Humano	158	2	12			172
Facultad De Ciencias De La Educación	119	3	4			126
Vicerrectoría De Bienestar Universitario	69	6	9			84
Vicerrectoría De Docencia	65	4	9	1		79
Facultad De Ciencias Económicas Administrativas Y Contables	57		4			61
Facultad De Nutrición Y Dietética	58		1			59

Departamento De Postgrados	54	2	2			58
Facultad De Ciencias Jurídicas	49	5	1			55
Facultad De Ingeniería	51	1	3			55
Facultad De Química Y Farmacia	34				12	46
Departamento De Gestión De Servicios Generales	8	28	8			44
Departamento De Extensión Y Proyección Social	33	6	2			41
Facultad De Bellas Artes	38					38
Oficina Jurídica	31		1			32
Consejo Académico	23		3			26
Facultad De Ciencias Básicas	18	4	1			23
Facultad De Ciencias Humanas	19	3				22
Rectoría	13				2	15
Oficina De Planeación	7	3	3			13
Oficina De Informática	12					12
Consejo Superior	11					11
Facultad De Arquitectura	9		1			10
Vicerrectoría De Investigaciones Extensión Y Proyección Social	10					10
Oficina De Relaciones Interinstitucionales E Internacionales	6	3				9
Departamento De Gestión De Bienes	8					8
Departamento De Gestión De Talento Humano	7					7
Departamento De Gestión Financiera	5		1			6
Departamento De Investigaciones	6					6
Oficina De Control Disciplinario	4			1		5
Vicerrectoría Administrativa Y Financiera	5					5
Departamento De Desarrollo Humano	3					3
Dependencia De Salida	3					3
Unidad De Salud	3					3
Departamento De Regionalización	1					1
Oficina De Egresados	1					1
TOTAL	2850	115	201	2	16	3184

Fuente: Secretaría General.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

2.2.1.4.5.4. PQRSDf asignadas y gestionadas por dependencia

A continuación, se relacionan las PQRSDf asignadas a cada una de las dependencias, indicando su estado de gestión.

Del total de solicitudes radicadas en el periodo, la dependencia con mayor número de solicitudes recibidas es el Departamento de Admisiones y Registro, con un total de **1.767** solicitudes, que corresponde al **55%** del total, de las cuales **1.400** fueron resueltas a tiempo en los términos de ley, **353** con retraso y **14** aún se encuentran en trámite. Seguía de Secretaria General, con un total de **268** solicitudes ingresadas que fueron respondidas a tiempo en su totalidad. Luego encontramos el Departamento de Gestión del Talento Humano, quien recibió un total de **172** solicitudes, **11** resueltas a tiempo, **8** con retraso y **153** pendientes.

Tabla 28.

TRAMITE DE PQRSDf ASIGNADAS POR DEPENDENCIA				
DEPENDENCIA	PENDIENTE	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO CON RETRASO	TOTAL
Departamento De Admisiones Y Registro académico	14	1400	353	1767
Secretaria General		268		268
Departamento De Gestión Del Talento Humano	153	11	8	172
Facultad De Ciencias De La Educación	32	65	29	126
Vicerrectoría De Bienestar Universitario	30	47	7	84
Vicerrectoría De Docencia	17	30	32	79
Facultad De Ciencias Económicas Administrativas Y Contables	3	52	6	61
Facultad De Nutrición Y Dietética	3	55	1	59
Departamento De Postgrados	13	42	3	58
Facultad De Ciencias Jurídicas	32	14	9	55
Facultad De Ingeniería	12	22	21	55
Facultad De Química Y Farmacia	5	37	4	46

Departamento De Gestión De Servicios Generales	20	22	2	44
Departamento De Extensión Y Proyección Social	4	24	13	41
Facultad De Bellas Artes	6	16	16	38
Oficina Jurídica	18	6	8	32
Consejo académico		25	1	26
Facultad De Ciencias Básicas	1	20	2	23
Facultad De Ciencias Humanas	12	10		22
Rectoría	7	5	3	15
Oficina De Planeación	4	8	1	13
Oficina De Informática	1	11		12
Consejo Superior		8	3	11
Facultad De Arquitectura	9	1		10
Vicerrectoría De Investigaciones Extensión Y Proyección Social	1	7	2	10
Oficina De Relaciones Interinstitucionales E Internacionales	7		2	9
Departamento De Gestión De Bienes	8			8
Departamento De Gestión De Talento Humano	7			7
Departamento De Gestión Financiera		5	1	6
Departamento De Investigaciones	6			6
Oficina De Control Disciplinario	4	1		5
Vicerrectoría Administrativa Y Financiera	5			5
Departamento De Desarrollo Humano	3			3
Dependencia De Salida	3			3
Unidad De Salud	3			3
Departamento De Regionalización	1			1
Oficina De Egresados	1			1
TOTAL	445	2212	527	3184

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.5.5. Tiempo promedio de respuesta.

En términos de promedio de tiempo de respuesta, en el periodo analizado, se evidencia que el total general fue de **10** días hábiles, no obstante, la dependencia que se tomó un mayor número de días en dar respuesta a las solicitudes asignadas fue la Oficina Jurídica, la cual tiene un promedio de tiempo de respuesta de **31** días. Seguido de la Facultad de Ingeniería con **30** días promedio de trámite en la respuesta.

Tabla 29.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA					
DEPENDENCIA	FELICITACIÓN	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	TOTAL
Oficina Jurídica		31			31
Facultad De Bellas Artes		18			18
Oficina De Relaciones Interinstitucionales E Internacionales		17			17
Facultad De Ingeniería		17		13	17
Vicerrectoría De Docencia		15	20	18	16
Departamento De Gestión Del Talento Humano		15			15
Facultad De Ciencias Jurídicas		15	6	28	15
Departamento De Extensión Y Proyección Social		16	8	19	15
Vicerrectoría De Investigaciones Extensión Y Proyección Social		13			13
Facultad De Ciencias De La Educación		13	11	16	13
Departamento De Gestión De Servicios Generales		13	12	14	12
Oficina De Planeación		13	8	14	12
Rectoría		12			12
Consejo Superior		10			10
Facultad De Arquitectura		10			10
Departamento De Gestión Financiera		9		12	10
Departamento De Admisiones Y Registro académico	9	9	11	11	10
Facultad De Química Y Farmacia	3	12			9

Vicerrectoría De Bienestar Universitario		9	11	10	9
Departamento De Postgrados		8	3	5	8
Facultad De Ciencias Básicas		7	6	16	7
Consejo académico		7		4	7
Facultad De Ciencias Económicas Administrativas Y Contables		6		23	7
Facultad De Ciencias Humanas		7	3		7
Secretaría General		5	2	1	5
Oficina De Control Disciplinario		3			3
Oficina De Informática		3			3
Facultad De Nutrición Y Dietética		2			2
TOTAL	4	9	10	12	10

Fuente: Secretaría General.

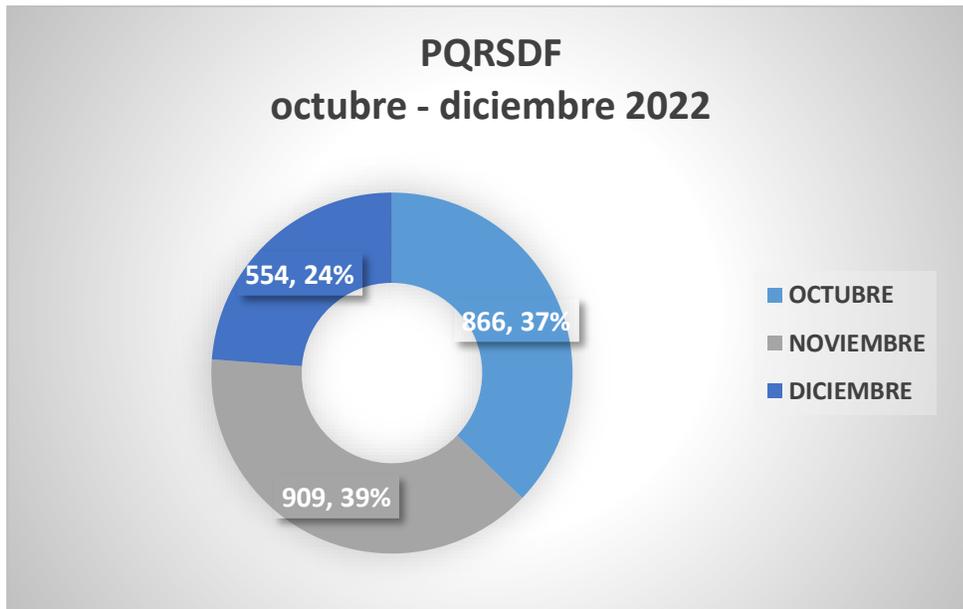
2.2.1.4.6. Consolidado PQRSDf recibidas en los meses de octubre a diciembre de 2022.

La secretaria General es la encargada de gestionar todas las solicitudes tipificadas como PQRSDf recibidas en la Universidad del Atlántico, tanto por la ventanilla única de radicación (presencial), como por la ventanilla electrónica.

Durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2022, se registraron el ingreso de **2.329** solicitudes, conforme al reporte del Sistema de Gestión Documental ORFEO. Las cuales fueron asignadas a las diferentes dependencias para su respectiva gestión.

En la figura 18, podemos observar, que para el mes de octubre se recibieron **866 (37%)** solicitudes, en el mes de noviembre **909 (39%)** y diciembre **554 (24%)**.

Figura 18.



2.2.1.4.6.1. Recepción de PQRSDF por tipología documental.

Tal como se evidencia en la figura 19, el mayor número de PQRSDF registradas en los meses de octubre a diciembre, se refieren a Peticiones interpuestas, con un total de **2.064**, que corresponde al **89%** de participación. Seguidas de Reclamos con **185 (8%)** y Quejas **68 (3%)** solicitudes. Por último y con una menor incidencia, se encuentran, **6** felicitaciones, sugerencias y denuncias con **3** radicados respectivamente que sumados representan menos del **1%**.

Figura 19.

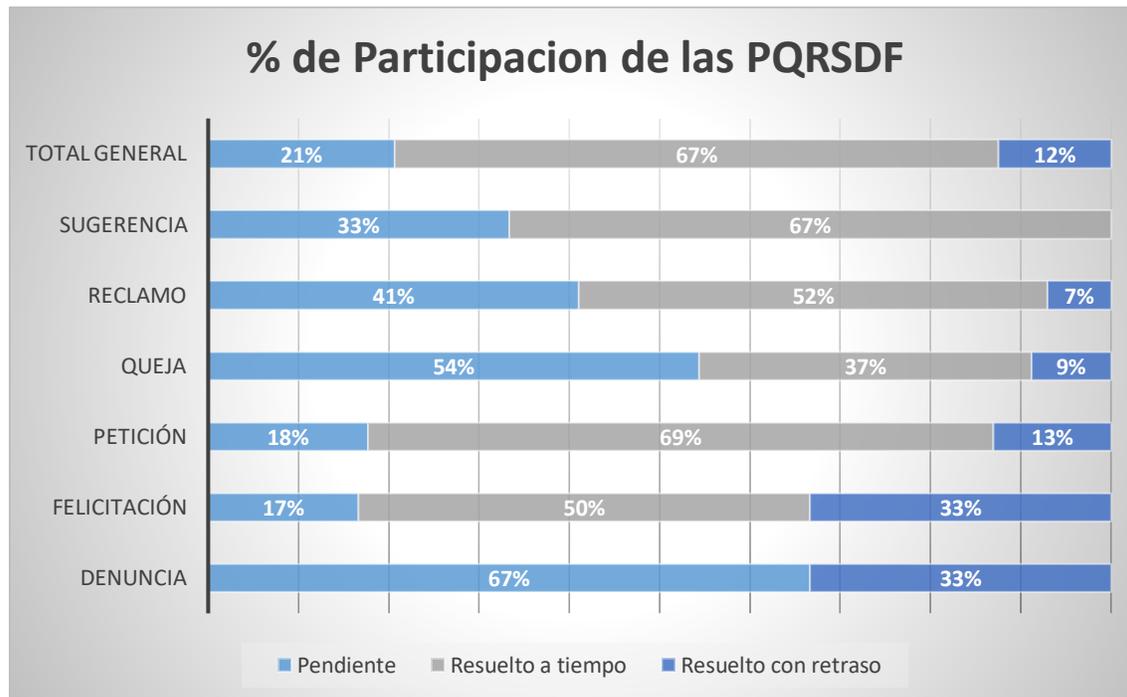


2.2.1.4.6.2. Porcentaje de oportunidad en la respuesta.

Con respecto a la oportunidad en la respuesta, del total de PQRSDF recibidas en el periodo, se atendieron a tiempo en los términos de ley el **67%** (1.556) solicitudes, fueron contestadas con retraso alrededor del **12%** (291) y quedaron pendientes por resolver el **21%** (482).

En relación a las solicitudes atendidas de acuerdo a su tipificación, se resolvieron a tiempo el **69%** de las Peticiones radicadas, Quejas **37%**, Reclamos **52%**, Felicitaciones el **50%**. Y Sugerencias el **67%**.

Figura 20.



2.2.1.4.6.3. PQRSDF por dependencia y tipo de solicitud.

Como se evidencia en la tabla 30, el tipo de solicitud más recurrente se refiere a las Peticiones, siendo el Departamento de Admisiones y Registro con 617 la dependencia con mayor número de éstas registradas. Seguida de 11 Quejas y 41 reclamos.

Tabla 30.

TIPO PQRSDF ASIGNADAS POR DEPENDENCIA							
DEPENDENCIAS	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIÓN	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	617	11	41				669
SECRETARIA GENERAL	293	12	15	2			322
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	221	2	4				227

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	163		3				166
FACULTAD DE INGENIERÍA	143	2	4				149
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	21	30	73	1		1	126
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	33	3	28				64
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	64						64
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	59	2					61
CONSEJO ACADÉMICO	50		1				51
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	49						49
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	46		1				47
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	42	1	2				45
OFICINA JURÍDICA	40	1	2				43
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	39						39
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	27		1		1	3	32
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	27						27
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	22						22
FACULTAD DE ARQUITECTURA	22						22
RECTORÍA	19						19
CONSEJO SUPERIOR	14						14
FACULTAD DE BELLAS ARTES	9	2	2				13
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	8	1			2		11
OFICINA DE INFORMÁTICA	9	1				1	11
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BIENES	6					1	7
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	2		5				7

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
 Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
 Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
 Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
 Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	4		2				6
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	4						4
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	3		1				4
UNIDAD DE SALUD	3						3
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2						2
DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN	1						1
OFICINA DE PLANEACIÓN	1						1
TOTAL	2064	68	185	3	3	6	2329

Fuente: Secretaría General.

2.2.1.4.6.4. PQRSDf asignadas y gestionadas por dependencia

A continuación, se relacionan las PQRSDf asignadas a cada una de las dependencias, indicando su estado de gestión.

Del total de solicitudes radicadas en el periodo, la dependencia con mayor número de solicitudes recibidas es el Departamento de Admisiones y Registro, con un total de **669** solicitudes, que corresponde al **29%** del total, de las cuales **609** fueron resueltas a tiempo en los términos de ley, **58** con retraso y **2** aún se encuentran en trámite. Seguida de Secretaria General, con un total de **322** solicitudes ingresadas **318** contestadas a tiempo y **4** con retraso. Luego encontramos la Facultad de Ciencias de la Educación, quien recibió un total de **227** solicitudes, **84** resueltas a tiempo, **26** con retraso y **117** pendientes.

Tabla 31.

TRAMITE DE PQRSDF ASIGNADAS POR DEPENDENCIA				
DEPENDENCIAS	PENDIENTE	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO CON RETRASO	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO	2	609	58	669
SECRETARIA GENERAL		318	4	322
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	118	84	26	227
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	72	58	36	166
FACULTAD DE INGENIERÍA	4	107	38	149
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	126			126
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	17	44	3	64
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		60	4	64
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	15	33	13	61
CONSEJO ACADÉMICO	1	50		51
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	20	25	4	49
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS		42	5	47
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	4	11	30	45
OFICINA JURÍDICA	34		9	43
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	27	11	39

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA		21	11	32
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	6	13	8	27
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	1	10	11	22
FACULTAD DE ARQUITECTURA	22			22
RECTORÍA	13	6		19
CONSEJO SUPERIOR		5	9	14
FACULTAD DE BELLAS ARTES	5	6	2	13
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	8	3		11
OFICINA DE INFORMÁTICA		11		11
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BIENES		1	6	7
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA	1	6		7
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	1	5		6
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	4			4
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	2		2	4
UNIDAD DE SALUD	3			3
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2			2
DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN			1	1
OFICINA DE PLANEACIÓN		1		1
TOTAL	482	1556	291	2329

Fuente: Secretaría General.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

2.2.1.4.6.5. Tiempo promedio de respuesta.

En términos de promedio de tiempo de respuesta, en el periodo analizado, se evidencia que el total general fue de 9 días hábiles, no obstante, la dependencia que se tomó un mayor número de días en dar respuesta a las solicitudes asignadas fue la Oficina Jurídica, la cual tiene un promedio de tiempo de respuesta de 38 días. Seguido del Departamento de Gestión de Bienes con 35 días promedio de trámite en la respuesta.

Tabla 32.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA							
DEPENDENCIAS	DENUNCIA	FELICITACIÓN	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	TOTAL
OFICINA JURÍDICA			37		41		38
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BIENES		38	34				35
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA			24	15	16		23
DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN			23				23
CONSEJO SUPERIOR			21				21
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES			22		19		21
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS			18				18
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	18	10	14		17		14
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS			14				14
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			11		21		12
FACULTAD DE INGENIERÍA			11	19	8		11

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			10	13	22		10
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS			10		15		10
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL			12		2		10
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL			10	3	11		10
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			9				9
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			8				8
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO			8	11	7		8
FACULTAD DE BELLAS ARTES			9	1	11		8
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS			7				7
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA			8		6		6
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO			6				6
SECRETARIA GENERAL			5	1	5	0	5
OFICINA DE INFORMÁTICA		2	5	2			4
RECTORÍA			4				4
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			3				3
CONSEJO ACADÉMICO			3		0		3
OFICINA DE PLANEACIÓN			3				3
TOTAL	18	14	9	7	9	0	9

Fuente: Secretaría General.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

2.2.1.4.7. **Recomendaciones**

- Mejorar los tiempos de respuesta es un factor que requiere especial atención, por tanto, se sugiere la implementación de acciones que nos permitan mitigar el riesgo de generar respuestas por fuera de los términos de ley.
- En los casos que amerite una ampliación de los plazos de los términos por la complejidad de la respuesta, poder establecer un control en sistema ORFEO, con el fin de no generar respuestas con retraso, o incluso sin resolver. De igual forma en el evento que se reciban PQRSDf que no requieren de una respuesta, darles cierre en el sistema.
- Identificar con cada una de las dependencias los asuntos recurrentes, y así, mejorar la prestación del servicio y evitar las múltiples solicitudes referentes a los mismos temas.
- Se estará enviando mensualmente a las diferentes dependencias, el reporte estadístico del Sistema Orfeo de las PQRSDf, para su respectivo registro del indicador en Isolucion. Se recomienda su revisión y elaboración de una estrategia para la evacuación de radicados antiguos y la disminución de resueltos con retraso y pendientes, que afectan los porcentajes de oportunidad en la respuesta del indicador.

2.2.1.5. **Acciones de mejora al proceso de Gestión Documental**

- Se realizó la actualización de la caracterización del proceso de gestión documental ajustando las entradas y salidas acordes con los productos de las actividades. Se revisó con los responsables del proceso las actividades plasmadas en la caracterización del proceso, con el fin de determinar la pertinencia de las mismas y se realizó la siguiente modificación: Se agregó verificar sobre el proceso de capacitaciones, se consolidó con los puntos

trabajados anteriormente y se remitió al SIG para la respectiva actualización y publicación en Isolucion.

- Se logró fortalecer las capacitaciones brindadas por el proceso y medir la satisfacción de las partes interesadas. Se realizó el envío de cronograma de las capacitaciones para las diferentes dependencias y así extender la divulgación del mismo, se creó una encuesta para medir la satisfacción de las partes interesadas, se incorporó el formato for-th-023 a las capacitaciones en vista que se estaba retornando a la presencialidad, con respecto al análisis los resultados obtenidos en la medición de satisfacción de las partes interesadas se pudo observar que en general la satisfacción de los funcionarios capacitados fue de 4.5 / 5.0 esta medición fue referida a contenidos y metodología suministradas, evidenciando el cumplimiento de las expectativas, lo cual permitió una retroalimentación para establecer planes de mejoramiento aplicables a la gestión documental y manejo de archivos de la universidad del atlántico, por parte del proceso de gestión documental.
- Se realizaron una serie de reuniones con los encargados de las actividades de los procesos de Secretaría General, para realizar un inventario y un plan de trabajo para la intervención de la información documentada, con el fin que esta esté acorde con los requerimientos técnicos y normativos establecidos para el proceso de gestión documental.
- Se gestionó ante el SIG teniendo en cuenta la transversalidad de la atención al ciudadano, la creación del indicador “% De peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, resueltas en los términos de ley establecidos” para cada una de las dependencias. Se realizaron una serie de capacitaciones tanto presenciales como virtuales a cada uno de los líderes y delegados de calidad de las diferentes dependencias con el fin de brindar instrucciones acerca del procedimiento para el registro correcto del indicador en Isolucion. Mensualmente se envió reporte estadístico a cada una de las dependencias con el fin de brindar

acompañamiento y los insumos necesarios para la elaboración de informe mensual que debe ser registrado en el indicador creado en la plataforma Isolución. Se enviaron oficios e informes a las diferentes dependencias con el fin de dar a conocer el porcentaje de cumplimiento en cuanto a la oportunidad de la respuesta dentro de los términos establecidos por ley.

Atentamente,

JOSEFA CASSIANI PÉREZ

Secretaria General

Proyectó: Irina Pacheco

Revisó: Ttypes